

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE
METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
INAMBARI – SANDIA PERIODO 2013 – 2014**

PRESENTADA POR:

YENY PARISACA CUADROS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI – SANDIA PERIODO 2013 – 2014

PRESENTADA POR:

YENY PARISACA CUADROS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

[Signature]
Dr. German Alberto MEDINA COLQUE



PRIMER MIEMBRO

[Signature]
Dra. María Amparo CATAORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

[Signature]
Msc. Hugo F. CONDORI MANZANO

DIRECTOR DE TESIS

[Signature]
Dr. Percy QUISPE PIMEDA

ASESOR DE TESIS

CPC. Omar Jesús QUISPE CHOQUE

PUNO – PERÚ

2017

Fecha de sustentación: 24 de Enero del 2017

Área: Gestión Publica Privada
Tema: Evaluación de Gestión y Presupuesto

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis Objetivos, además de su infinita bondad.

A mis padres, a quienes les debo toda mi vida, por su apoyo en todo momento, por sus consejos, sus valores, porque nunca perdieron la confianza en mí, por sus ejemplos de perseverancia que me ha permitido una persona de bien.

A mis sobrinos y ahijados que me motivan y alientan

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno y a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela Profesional de Ciencias Contables.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables quienes me impartieron sus conocimientos durante los años de estudios.

A mi director de Tesis Dr. Percy Quispe Pineda, al mismo tiempo a mi asesor de Tesis CPC. Omar Jesús Quispe Choque, por su paciencia y apoyo durante la elaboración de este trabajo de investigación.

INDICE

CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 <i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</i>	1
1.2 <i>ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</i>	3
1.3 <i>OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN</i>	6
CAPITULO II	8
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.1 <i>MARCO TEÓRICO</i>	8
2.2. <i>MARCO CONCEPTUAL</i>	36
2.3 <i>HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	43
CAPITULO III	44
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	44
3.1 <i>METODOLOGÍA</i>	44
3.2 <i>DISEÑO DE LA INVESTIGACION</i>	45
3.3 <i>POBLACIÓN Y MUESTRA</i>	45
3.4 <i>FUENTE Y TECNICAS DE INVESTIGACION</i>	46
3.5 <i>ÁMBITO DE ESTUDIO</i>	48
3.6 <i>ANTECEDENTES HISTORICOS</i>	48
3.7 <i>UBICACIÓN</i>	49
3.8 <i>ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ALTO INAMBARI</i>	49
CAPITULO IV	51
EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS	51
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	99

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Ejecución del presupuesto de ingresos por rubro	52
CUADRO 2. Ejecución del presupuesto de gastos por rubro	56
CUADRO 3. Cuadro comparativo de la gestión presupuestal ingresos y gastos, medidos por indicadores de gestión	59
CUADRO 4. Ejecución del presupuesto de ingresos según genérica periodo 2013 y 2014	62
CUADRO 5. Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodo 2013 y 2014	65
CUADRO 6. Ejecución del presupuesto según producto / proyecto y metas periodo 2013	70
CUADRO 7. Ejecución del presupuesto según producto / proyecto y metas periodo 2014	72
CUADRO 8. Cumplimiento de metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia periodo 2013	75
CUADRO 9. Cumplimiento de metas presupuestarias de ingresos en términos de eficacia periodo 2014	78
CUADRO 10. Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2013	85
CUADRO 11. Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2014	85

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1. Organigrama Institucional	50
GRAFICO 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por rubros	53
GRAFICO 3. Ejecución del presupuesto de Gastos por rubro	56
GRAFICO 4. Evolucion de la Ejecucion presupuestal según indicadores	60
GRAFICO 5. Ejecución del presupuesto de Ingresos según Genérica Periodo 2013 y 2014	62
GRAFICO 6. Ejecución del Presupuesto de Gastos según Generica periodos 2013 y 2014	65
GRAFICO 7. Ejecución del Presupuesto según Producto / Proyecto y Metas Periodo 2013	71
GRAFICO 8. Ejecución del Presupuesto según Producto/ Proyecto y Metas periodo 2014	74
GRAFICO 9. Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de Eficacia periodo 2013	76
GRAFICO 10. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de ingresos en términos de eficacia periodo 2014	79
GRAFICO 11. Cumplimiento de las Metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2013	82
GRAFICO 12. Cumplimiento de las Metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2014	85

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, así como también evaluar su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia; como objetivos específicos se tiene: Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, determinar el grado de cumplimiento de las metas presupuestaria para el logro de los objetivos institucionales, para lo cual, se ha empleado los métodos analítico, comparativo y deductivo, la población muestra lo constituyen la Oficina General de Planificación y de presupuesto, como técnica de recolección de datos se utilizó el análisis documental y la observación directa; con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información que fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos e interpretados respectivamente cada una de ellos.

El trabajo de investigación consta de cinco capítulos; Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación, Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual, e Hipótesis de la Investigación, Capítulo III: Metodología de la Investigación, Capítulo IV: Caracterización de la Investigación, Capítulo V: Exposición y Análisis de Resultados.

Luego de la Información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector, se hizo la evaluación para determinar el grado de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos, a nivel de fuente de financiamiento, rubro y genérica, en base a los indicadores de Gestión el cual es calificado según el rango (1.00 –

0.95 Muy Bueno, 0.94 - 0.90 Bueno, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 – 0.00 Deficiente)

De los Ingresos en el primer periodo 2013, a nivel general estos fueron programados a S/.7,570,442.00; su ejecución fue de S/.7,233,520.76 que representa el 95.55% de lo programado respecto al PIM. Por otro lado el indicador de eficacia arroja 0.96 (Ejecución de ingresos Muy Buena). En el segundo periodo 2014, los ingresos programados descienden a S/.7,212,462.00, la ejecución del total programado es de S/. 7, 028,548.07 que representa el 97.45%; el indicador de eficacia arroja 0.97 (Ejecución de Ingresos Muy Buena)

De los Gastos en el primer Periodo 2013, se programó S/. 7, 950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/. 6, 651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con respecto al total programado, el indicador de Eficacia arroja 0.84 (Ejecución de Gasto deficiente). En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, El indicador de eficacia arroja 0.85 mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos.

Finalizando el trabajo de investigación y después de haber analizado los datos se hizo propuestas y/o recomendaciones a fin de lograr que la municipalidad alcance realizar una correcta, eficiente y optima ejecución presupuestaria conforme a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado.

PALABRAS CLAVES

Prepuesto, Ingreso, Gasto, Evaluación, Meta, Eficacia.

INTRODUCCION

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y la Ejecución del Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto de los gastos a atender durante el año fiscal.

Las exigencias de Contexto Legal y Normativo, requieren de una aplicación progresiva a los Procesos Presupuestarios de los Gobiernos Locales del Presupuesto Funcional, asimismo de la programación estratégica por resultados, afinándose los procedimientos y poniendo especial énfasis en las responsabilidades funcionales de los diferentes órganos de la Municipalidad respecto a los trabajos de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal, proponiéndose a ordenar los procesos desarrollados por los Gobiernos Locales .

La ejecución presupuestal es uno de los indicadores que muchas veces es aludido para determinar el cumplimiento de las metas presupuestarias y objetivos determinados en los diferentes niveles de gobierno, para ello, el cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios.

El trabajo de investigación permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y determinar la influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1 Formulación del Problema.

Constitucionalmente nuestro país tiene tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local; sobre este último en el Perú se entiende como las Municipalidades Provinciales y Distritales; los cuales Poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de la competencia que la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización les otorga.

El Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales se caracteriza por la consolidación y fortalecimiento de los conceptos técnicos y procesos operativos implementados a partir de la aplicación del Presupuesto Funcional en el Sector Público, por efecto de lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directivas emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las exigencias de Contexto Legal y Normativo, requieren de una aplicación progresiva a los Procesos Presupuestarios de los Gobiernos Locales del Presupuesto Funcional, asimismo de la programación estratégica por resultados, afinándose los procedimientos y poniendo especial énfasis en las responsabilidades funcionales de los diferentes órganos de la Municipalidad respecto a los trabajos de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal, proponiéndose a ordenar los procesos desarrollados por los Gobiernos Locales en sus diferentes dimensiones para la elaboración de sus Presupuestos Institucionales, lo que contribuye a elevar la consistencia técnica de los mismos.

Dicho fortalecimiento obliga a las Municipalidades a implementar mecanismos de control en el gasto y cumplir eficientemente con el análisis de la ejecución presupuestaria, para mostrar, en términos financieros y físicos, la magnitud de los recursos orientados al cumplimiento de las metas previstas en el Presupuesto Institucional para el año fiscal.

La Municipalidad Distrital de Alto Inambari es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la evaluación presupuestaria, dentro del marco de su competencia y funciones específicas por lo que se refleja en los estado presupuestarios de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, lo cual afecta al logro de los objetivos y metas presupuestales.

La razón que motivo el trabajo de investigación refiere a lo planteado anteriormente y considero que era necesario realizar un estudio técnico para evaluar y analizar la ejecución de los presupuestos asignados y su influencia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En referencia a los aspectos mencionados anteriormente nos formulamos las siguientes interrogantes.

1.1.2 Definición del Problema

Problema General

¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari periodos 2013 y 2014?

Problemas Específicos

¿De qué manera la gestión presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y gastos en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari periodos 2013 y 2014?

¿Cuál es el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari periodos 2013 y 2014?

1.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Mamani E. (2015), en la tesis Titulada “El Presupuesto y su Influencia en el Logro de Metas y Objetivos Institucionales en la Universidad Nacional del Altiplano, periodos 2013 y 2014” concluye que:

El problema central que se busca revertir es la lógica del actual proceso presupuestario que no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público, por no estar orientado a la planificación, ni al logro y medición de resultados e impactos, por lo que la Universidad Nacional del Altiplano busca fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, La ejecución del presupuesto es un proceso complejo, que incorpora diversas fases del proceso presupuestal y que es necesario que sea desarrollado de la manera más óptima, es por ello que se realizó dicho estudio donde se puede concluir, que el nivel de ejecución presupuestal es deficiente e influye de manera negativa en el cumplimiento de gasto del presupuesto asignado a la Universidad Nacional del Altiplano. Y a pesar que dispone de un sistema de planificación, no cuenta con la capacidad suficiente que toda entidad pública debe tener para lograr sus Objetivos Institucionales.

Supo A. (2014), en la Tesis Titulada “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, periodos 2012 y 2013” Concluye que:

El presupuesto de ingresos del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% por un monto de S/. 5 053 178.48 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/. 4 919 359.00 nuevos soles, en el periodo fiscal 2013 la programación presupuestada es de S/. 6 342 222.00. Ejecutándose al 100% por un monto de S/. 6 342 221.34, pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicas se puede ver que no existe una buena programación presupuestal.

El presupuesto de gasto programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/. 29 045 536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 23 519 273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 37 792 836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32 463 392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias.

Contreras J. (2015), en la Tesis Titulada “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Periodos 2012-2013” Concluye que:

El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficiencia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2013 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.91 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados. Obtuvo un indicador de eficacia del 0.83 en el año 2012 y 0.81 en el 2013; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Determinados; obtuvo un indicador de eficacia de 0.79 en el 2012 y 0.90 en el 2013, por lo que se puede calificar como bueno. Entonces el nivel de ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo positivo para el cumplimiento de las metas instituciones.

Mamani E. (2014), en la Tesis Titulada “Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea de la Región de Puno, periodos 2011-2012” Concluye que:

Está demostrado de que la programación según el PIM de ingresos del ejercicio 2011, es de S/. 12 868 009.00 que corresponde a las fuentes de financiamiento de RDR y Recursos Determinados (100%) y la ejecución que alcanza la suma de S/. 12 044 844.16 (93.60%) del PIM con un IEG 0.94. por otro lado, podemos afirmar de que el total de programación según el PIM de gastos es de S/, 13 287 969.00 que representa el 100% y la ejecución alcanza a la suma de S/. 9 591 909.99, que corresponde a 72.19% con respecto al PIM con n IEG de 0.82.

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y su influencia en el cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, Periodo 2013 y 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

Analizar la gestión Presupuestal y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, periodos 2013 y 2014.

Determinar el nivel de eficacia en la ejecución de los ingresos y Gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para los periodos en evaluación.

Proponer lineamientos para mejorar la ejecución del presupuesto y que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales eficazmente en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, periodos 2013 y 2014.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Administración Pública

La Administración Pública es una organización a través de la cual se ejerce la acción del gobierno de acuerdo con la Ley. El Presupuesto, las normas y reglamentos, orientada al establecimiento de metas y objetivos, a la ejecución de actividades y al control y evaluación de la gestión del Estado. Esta apreciación general, permite precisar que la Administración Pública que caracteriza porque básicamente se ocupa de los fines que conciernen al Estado, lo cual la relaciona en toda su extensión con la sociedad y con la economía en su conjunto. (Alvarado, 2013)

2.1.2 Sector Público

El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir las políticas o voluntad expresada en las leyes fundamentales del país. Incluye dentro del Sector Público; el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y

organismos públicos autónomos, instituciones, empresas y personas que realizan alguna actividad económica en nombre del Estado y que se encuentran representadas por el mismo, es decir, que abarca todas aquellas actividades que el Estado (Administración local y central) poseen o controlan.

2.1.3 Sistemas Administrativos en el Perú

Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública y están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico normativo a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito: coordina su operación técnica y es responsable del correcto funcionamiento en el marco de la ley. (Castillo, 2013)

En ejercicio de la rectoría, el poder ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas administrativos, aplicables a todas las entidades de la Administración Pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Los entes rectores, pues son responsables del correcto funcionamiento de los sistemas administrativos sobre los cuales ejercen la rectoría y, para ello, tiene las siguientes competencias y funciones:

- Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.

- Expedir las normas reglamentarias que regulan el sistema.
- Mantener actualizada y sistematizada la normatividad sistemas.
- Emitir opinión vinculante sobre la materia del sistema.
- Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración pública.
- Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
- Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del sistema.
- Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del Sistema Administrativo.

Entre los sistemas administrativos en el Perú, tenemos los siguientes:

- Sistema de Planeamiento Estratégico
- Sistema Nacional de Presupuesto.
- Sistema Nacional de Tesorería
- Sistema Nacional de Endeudamiento
- Sistema Nacional de Contabilidad
- Sistema Nacional de Inversión Pública
- Sistema Nacional de Abastecimiento
- Sistema Nacional de Control
- Sistema Nacional de Personal

2.1.4 Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector

Publico. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Publico en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Zevallos, 2014).

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley de Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación); está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. (Alvarado, 2013)

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación,

formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público. (Portal MEF)

2.1.5 Presupuesto Público

Uno de los factores claves en proceso de planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan Estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento. Asimismo señala que el presupuesto es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros para alcanzar sus objetivos. (Alvares, 2011)

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

En base a las políticas y objetivos gubernamentales, a prioridad al gasto, en países como el Perú, debe atender el gasto social con criterios de calidad y equidad, el gasto de inversión para generar condiciones favorables a la competitividad, sobre la base de mejorar del capital físico

y humano del país, para que en el mediano plazo se refleje en un mayor crecimiento, inversión, empleo, así como el mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo, de manera que aporte a una economía que compita en el mundo global.

2.1.6 Principios Regulatorios

a) Equilibrio Presupuestario.

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

b) Equilibrio Macrofiscal

Este principio estipula que toda preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos institucionales preservan un orden contable y equilibrado a nivel macroeconómico, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

c) Especialidad Cuantitativa

Este principio supone que no puede gastarse mayor cantidad de fondos para una finalidad que aquella que haya sido aprobada, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

d) Especialidad Cualitativa

Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los

Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. Los créditos se realizan exactamente en las cantidades establecidas en la aprobación presupuestaria.

e) Universalidad y Unidad

Todas las actividades del estado, deben quedar recogidas en un único estado de ingresos y gastos, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, estas se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

f) De no afectación predeterminada

Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.

g) Integridad

Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente,

h) Información y Especificidad

El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas, durante cada periodo deben de efectuarse la recaudación de los ingresos y ejecutar el gasto.

i) Anualidad

El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos

percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

j) Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos

Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

k) Centralización normativa y descentralización operativa

El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico - normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

l) Transparencia Presupuestal

El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

m) Exclusividad Presupuestal

El presupuesto debe contener disposiciones de carácter presupuestario de vigencia anual. No debe contener disposiciones extrapresupuestarias ni permanentes.

n) Principio de Programación Multianual

El Proceso Presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las

prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. La Programación Multianual está basada en una escala de prioridades de corto y mediano plazo.

2.1.7 Presupuesto

Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Texto Único Ordenado, 2015)

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades señaladas en el punto 2 del artículo 2 de la Ley General.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la

expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2010)

El presupuesto comprende:

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b. Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

2.1.8 Proceso Presupuestario

La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la Republica (Art. 77 de la Constitución Política). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (Zevallos, 2014)

De la misma forma podremos definir que el proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

2.1.8.1. Fases del Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

a) Fase de Programación:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que

presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

- Definir el objetivo y escala de Prioridades
- Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras
- Definir la demanda global de gasto
- Estimar la Asignación Presupuestaria Total

En base a las propuestas de presupuestos institucionales presentadas por los pliegos, la DGPP elabora el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Público que se presenta al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de la República.

b) Fase de Formulación:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

c) Fase de Aprobación:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector
- El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República
- El Congreso debate y aprueba

- Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregad o por ingresos y egresos.

d) Fase de Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros. El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato. El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

e) Fase de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público - MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

2.1.9 Programación de Compromiso Anual (PCA)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicho instrumento es revisado y actualizado sobre la base de la información que proporcionen los pliegos, de manera trimestral, siendo autorizado por la Dirección General del Presupuesto Público, mediante resolución directoral.

Mediante resolución directoral se establecen los procedimientos, mecanismos y formalidades para la determinación, revisión y actualización de la PCA.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

2.1.10 Gasto Público

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

2.1.10.1 Estructura del Gasto Público

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público.

a) La Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.

b) Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad, de acuerdo al cuadro siguiente:

c) Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

a. Gastos Corrientes:

Son todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado; estando comprendido en dicho concepto las siguientes partidas:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

2.3. Bienes y Servicios

2.4.1. Donaciones y Transferencias Corrientes

2.5.1. Subsidios.

2.5.2.1. Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de Lucro

2.5.3. Subvención a Personas Naturales.

2.5.4. Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales.

2.5.5. Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y similares.

b. Gastos de Capital:

Son todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas presupuestarias:

2.4.2. Donaciones y Transferencias de Capital.

2.5.2.2. Transferencias de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros

2.7. Adquisición de Activos Financieros

c. Servicio de la Deuda:

Son todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa, estando comprendidas en dicho concepto la partida.

2.8. Servicios de la Deuda.

d) La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

2.1.11 Objetivos Institucionales

Es el cambio esperado en el corto plazo, que reflejan los propósitos que en materia de servicios, administración, recursos humanos, infraestructura y equipamiento desarrollará la institución. Responde a la evaluación, selección y priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales de mediano plazo.

El titular del pliego o quien este delegue, actualiza y aprueba los objetivos institucionales, los cuales se constituyen en instrumento y guía para iniciar la preparación de los presupuestos instituciones, en función a normas vigentes que se remiten debidamente visado a la Dirección Nacional del Presupuesto Público. (Valdivia, 2015)

Por ello las responsabilidades del Titular del pliego, para el efecto de las acciones que se desarrollan durante las fases de Programación y Formulación Presupuestal, el corresponde a este nivel, en el marco del artículo 7° de la Ley General, las siguientes responsabilidades:

- Determinar los Objetivos Institucionales.
- Definir la escala de prioridades
- Revisar y aprobar la estructura funcional programática.
- Revisar, aprobar y suscribir el Anteproyecto y el proyecto de presupuesto de pliego.
- Proponer el presupuesto institucional al concejo municipal.
- Promulgar la resolución de alcaldía el presupuesto institucional del Gobierno Local, aprobado por acuerdo de concejo.

- Remitir los Presupuestos Institucionales a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica y la Dirección del Presupuesto Publico

2.1.12 Ejecución Presupuestaria

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

2.1.12.1 Exclusividad de los Créditos Presupuestarios

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.

2.1.12.2 Limitaciones de los Créditos Presupuestarios

Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos Presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación,

sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan.

Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente.

2.1.12.3 Control presupuestal de los gastos

La Dirección General del Presupuesto Público realiza el control presupuestal, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

2.1.12.4 Ejercicio Presupuestario

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:

a. Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último

día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

b. Período de Regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; será determinado por la Dirección General del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otras sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

2.1.13 Evaluación Presupuestaria

En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

2.1.13.1 Evaluación a cargo de las Entidades

Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto.

La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- a. El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.
- b. La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- c. Avances financieros y de metas físicas.

La Evaluación del primer semestre se efectúa dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes al vencimiento del mismo. La Evaluación de los dos semestres se realiza dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes de culminado el período de regularización.

En la evaluación presupuestal de ejecución del Presupuesto del Sector Público, las entidades públicas incorporarán, en el análisis, la incidencia en políticas de equidad de género.

El Poder Ejecutivo definirá, progresivamente, las entidades públicas, y los programas, actividades y proyectos que incorporen en la evaluación presupuestal dicha incidencia.

Este enfoque se incorpora como criterio de análisis en las evaluaciones del Sistema Nacional de Inversión Pública, en los casos de proyectos productivos y de promoción para acceder al mercado, crédito, trabajo y, a servicios sociales básicos de educación, salud y justicia.

2.1.13.2 Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

La evaluación global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto

Público, la que a su vez realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, entre otras dependencias y Entidades.

La evaluación global consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades. Se efectúa dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al plazo de la evaluación de los dos semestres al que se hace referencia en el artículo.

Medición de Eficacia de la Ejecución de Ingresos y Gastos.

SEGÚN LA DIRECTIVA N° 007-2008-EF/76.01 Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales, en su Artículo 11° para el análisis del nivel de eficacia en el cumplimiento de metas institucionales se empleara el siguiente indicador:

Indicador de eficacia.- “el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM”

“El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual”.

A. Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de ingresos a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2013 y 2014, respecto del monto de los gastos previstos en el PIA y el PIM, aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

B. Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestarias (IEM)

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEM (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de Apertura X1}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIM)

$$\text{IEM (PIM)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria Modificada X1}}$$

D. Indicador de Gestión

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

RANGO	MEDICIÓN
1.00 - 0.95	Muy Bueno
0.94 - 0.90	Bueno
0.89 - 0.85	Regular
0.84 - 0.00	Deficiente

2.1.14 Metas Presupuestarias

Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las actividades y proyectos establecidos en el años fiscal, se compone de tres elementos, a saber, (i) finalidad (precisión del objeto de la meta); (ii) unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición) y, (iii) cantidad (el número de unidades de medida que se espera alcanzar). Así mismo, la meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede presentar las siguientes variables: (Álvarez, 2016)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Afectación Presupuestal de Gastos

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en los presupuestos institucionales por efecto de registro de una Orden de Compra, Orden de Servicios o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

2.2.2 Asignación Presupuestaria

Son los recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados, deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución).

2.2.3 Calendario de Compromisos

Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para establecer el monto

máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Caja Fiscal.

2.2.4 Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario

2.2.5 Compromiso

Es un acto emanado de autoridad competente, que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestarias, previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, contrato o convenio, dentro del marco establecido por las leyes anuales de presupuesto, las Directivas del Proceso Presupuestario. (Valdivia, 2015)

2.2.6 Crédito Presupuestario

Entiéndase por crédito presupuestario a la asignación consignada en el presupuesto incluyendo sus modificaciones con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. Debe destinarse exclusivamente a la finalidad para el que fue autorizado, ya que tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por montos superiores.

2.2.7 Deuda Pública

Obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público, a una determinada fecha, frente a sus acreedores. Dependiendo de la residencia de los acreedores, puede ser Externa (acreedores no domiciliados en el país) o Interna (acreedores domiciliados en el país)

2.2.8 Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas.

2.2.9 Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios.

La ejecución presupuestaria de los egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal.

La ejecución presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total de las mismas.

2.2.10 Evaluación Presupuestaria

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un

momento dado, y su contratación con los presupuestos institucionales así como su incidencia en el logro de objetivos.

2.2.11 Evaluación Presupuestaria

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generen, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes o servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realiza, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto.

2.2.12 Fuentes de Financiamiento

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los ingresos del Estado.

2.2.13 Gasto Corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de personal, gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros.

Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. Comprende las genéricas de gasto siguientes: Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Donaciones y Transferencias, y Otros Gastos.

2.2.14 Gasto Corriente

Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es,

los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas. Comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), pagos de intereses de la deuda pública, compra de bienes y servicios, y otros gastos de la misma índole.

2.2.15 Metas Institucionales

La meta constituye una especificación del producto o servicio concreto que se espera alcanzar a través de la ejecución del programa.

Necesidad de establecer de manera concreta y precisa, cuantos se quiere hacer o alcanzar de los objetivos, en que tiempo y en qué lugar. Esta traducción y precisión cuantitativa de los objetivos, referida a un espacio de tiempo determinado es lo que se llama meta. (Ander Egg, 2005)

2.2.16 Presupuesto

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) , asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público. (Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2010)

2.2.17 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios* establecidos en la Ley

Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo

2.2.18 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

2.2.19 Presupuesto Ejecutado

Las reglas para aprobar el presupuesto son válidas y claras y dan origen al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Pero luego a lo largo del año, se realizan modificaciones, adiciones y transferencias, etc. dando lugar al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

2.2.19 Programación Presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las metas presupuestarias que sean compatibles con los citados objetivos y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria.

2.2.20 Recursos Determinados

Comprende los recursos provenientes de los Rubros: Contribuciones a Fondos. Fondo de Compensación Municipal. Impuestos Municipales. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

2.2.21 Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

2.2.22 Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

2.2.23 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 Hipótesis General

La ejecución presupuestaria incide directamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari – Sandia

Variables:

V.I.: ejecución presupuestaria.

V.D.: Metas y Objetivos

2.3.2. Hipótesis Específica

La gestión Presupuestal incide directamente en la ejecución de ingresos y gastos de la municipalidad Distrital de Alto Inambari periodos 2013 y 2014.

Variables:

V.I.: Gestión Presupuestal

V.D.: Ejecución de ingresos y gastos

El nivel de eficacia es regular el cual incide negativamente en el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de alto Inambari.

Variables:

V.I.: Nivel de Eficacia

V.D.: Plan Operativo Institucional

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 METODOLOGÍA

Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizó los métodos siguientes:

3.1.1 Método descriptivo

Método descriptivo. Permitió la recolección de información sobre hechos y procedimientos para una interpretación correcta de los diversos aspectos que se presenten en la institución respecto al tema de estudio.

3.1.2 Método Analítico

Posibilitó y facilitó el análisis de los componentes lógicos acerca de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y el cumplimiento de metas presupuestales a fin de conocer su estructura y composición.

3.1.3 Método Deductivo

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó el método deductivo el cual nos permitió lograr un conocimiento sistemático de la realidad objetiva de la municipalidad Distrital de Alto Inambari -

Sandia, mediante este método se procedió a explicar los resultados arribados, nos permitió interpretar los hechos así también formular las conclusiones finales permitió la formulación del marco teórico, marco conceptual y los antecedentes de la investigación.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El Diseño de la Investigación es de tipo no Experimental – Transversal – Descriptivo por lo que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observa y se describe los hechos en su contexto natural, para después analizarlos. A través del diseño transversal descriptivo se recolecto datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia, por lo que se usara para la investigación la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2013 y 2014.

3.3.2 Muestra

Se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia, referente a la ejecución del presupuesto gastos e ingresos correspondientes a los periodos 2013 y 2014, por el método de conveniencia.

3.4 FUENTE Y TECNICAS DE INVESTIGACION

3.4.1 Fuente de Investigación.

La información se ha desarrollado con fuentes de datos primaria (Observación – Indagación) y secundaria (documentaria)

3.4.2 Técnicas de Investigación

Observación.- Se ha interactuado con la realidad a través de los sentidos.

Análisis Documental.- Se obtuvo de fuentes documentarias como son la información de la Ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

3.4.3 Técnicas de Recolección de Datos

Investigación Documental.- Esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación. La información recabada fue en hojas sueltas e impresas del Portal de Transparencia Económica para tener acceso libre que permite a cualquier usuario disponer información económica que haya podido centralizar el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Investigación de Campo.- Esta técnica se empleó con la observación directa de la Población y Muestra, tomando apuntes en la libreta de información requerida.

3.4.4 Instrumentos de Recolección de Datos

La información generada en los ejercicios presupuestales de los periodos 2012, 2013 y 2014 y, fue la siguiente:

- ✓ Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
 - ✓ Ejecución presupuestal de ingresos
 - ✓ Ejecución presupuestal de gastos
 - ✓ Indicadores de desempeño (eficacia)
 - ✓ Evaluación presupuestal anual
 - ✓ Plan estratégico institucional para realizar el análisis de la información
- obtenida fue procesada utilizando la estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descriptivos y analizados cada uno de ellos, que finalmente nos permitió obtener los resultados esperados.

3.4.5 Técnicas de Procesamiento de Datos

Se ha generado una base de datos de la información obtenida, cuyo procesamiento se presenta mediante cuadros y gráficos descritos y analizados para ser presentados de forma didáctica, utilizando el MS-Excel del OFFICE 2013.

Análisis de datos:

- ✓ Selección de indicadores
- ✓ Ejecutar los indicadores
- ✓ Examinar los datos:
- ✓ Analizar descriptivamente los datos por variable
- ✓ Visualizar los datos por variable
- ✓ Analizar las hipótesis planteadas
- ✓ Preparar los resultados para su presentación

CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.5 ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación se ha realizado en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia, Región Puno.

4.1.1 Descripción de la Entidad

RAZON SOCIAL: Municipalidad Distrital de Alto Inambari

TIPO DE EMPRESA: Gobierno Regional Local

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD: 01 de Enero de 1996

ACTIVIDAD COMERCIAL: Actividad de Administración Pública

ALCALDE 2013 - 2014: Isaias Leque Quispe

REGIDORES: Jaime Ccapayque Mamani

Edwin Mamani Tudela

Víctor Mamani Pacco

Flora Mejia Alvarez

DIRECCION: AV. Agricultura S/N Plaza de Armas

3.6 ANTECEDENTES HISTORICOS

La municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia, es una institución con personería jurídica, con autonomía política y administrativa, bajo el ordenamiento jurídico de los gobiernos locales, en el marco de la ley

27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y demás disposiciones que le son aplicables de manera general a las actividades del sector público.

Fue creado el 17 de setiembre de 1994, por Ley 26351 promulgado por presidente Alberto Fujimori, con el nombre de Distrito Alto Inambari con su capital el centro poblado Massiapo.

3.7 UBICACIÓN

El distrito de Alto Inambari, se encuentra ubicado en la parte central de la provincia de Sandia. Tiene como capital al poblado de Massiapo, a una altitud de 1600 msnm. Limita Por el Norte: Con los distritos de San Pedro de Putina Punco y Limbani. Por el Sur: Con el distrito de Sandia, Yanahuaya y Patambuco. Por el Este: Con los distritos de San Juan del Oro y Putina Punco. Por el Oeste : Con el distrito de Phara. El distrito tiene una superficie de 1124.88 Km que representa el 1.56 % del territorio de la región Puno.

3.8 ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ALTO INAMBARI

3.8.1 Misión

“Es una Institución Pública que brinda servicios de calidad, eficiencia y eficacia, con gestión transparente, el personal es solidario, competente, identificado con su provincia y ciudad”

3.8.2 Visión

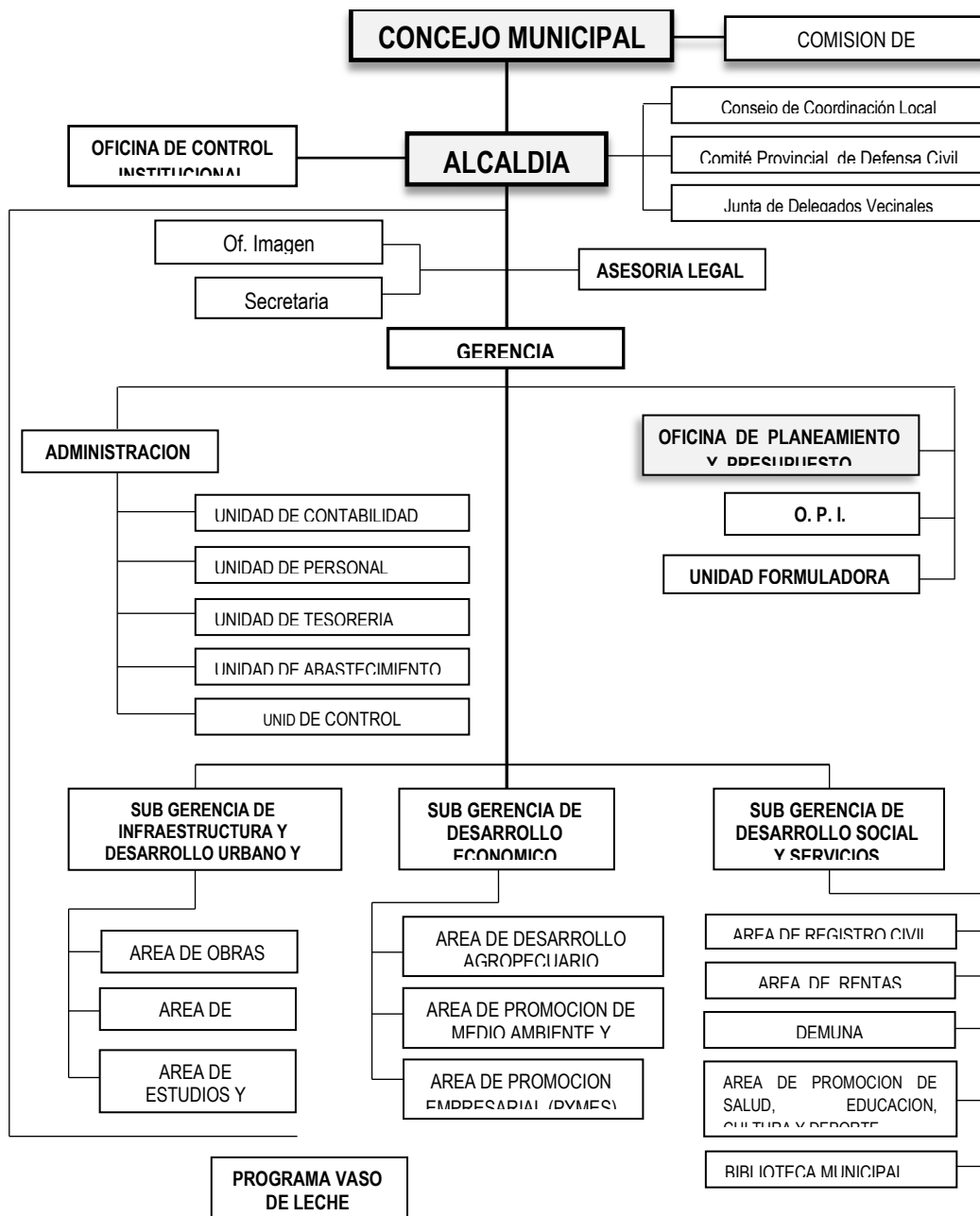
“Ser una sede Municipal distrital de prestigio nacional, promotora del desarrollo local, auto sostenible en su funcionamiento, con enfoque y proyección empresarial, moderna eficiente y eficaz, contar con personal

identificados con su labor transparente y competitivo que de plena confianza al usuario”.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de los fines y objetivos, la municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia, asume la siguiente estructura orgánica:

GRAFICO 1. Organigrama Institucional



CAPITULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS

En este apartado se presentan y analizan los resultados derivados de la recolección de datos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (fuente: Ministerios de Economía y finanzas presupuestados para la municipalidad correspondientes a los periodos 2013 y 2014), del cual se hace un análisis respecto al Presupuesto Institucional Modificado PIM a nivel de rubro y genéricas, Posteriormente se hace una evaluación para determinar el grado de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos, a nivel de fuente de financiamiento, rubro y genérica, en base a los indicadores de Gestión el cual es calificado según el rango (1.00 – 0.95 Muy Bueno, 0.94 - 0.90 Bueno, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 – 0.00 Deficiente); el mismo que se encuentra establecido en la directiva N° 005 -2012-EF/50.01 para Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y para los Gobiernos Locales en la Directiva N° 006-2012-EF/50.01, finalmente se revela los resultados de la gestión presupuestaria, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias, también se revela las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos, por último se formuló las medidas correctivas con el objeto de mejorar la gestión presupuestaria.

5.1 LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI PERIODOS 2013 Y 2014

5.1.1. “Analizar la Gestión Presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, periodos 2013 y 2014”

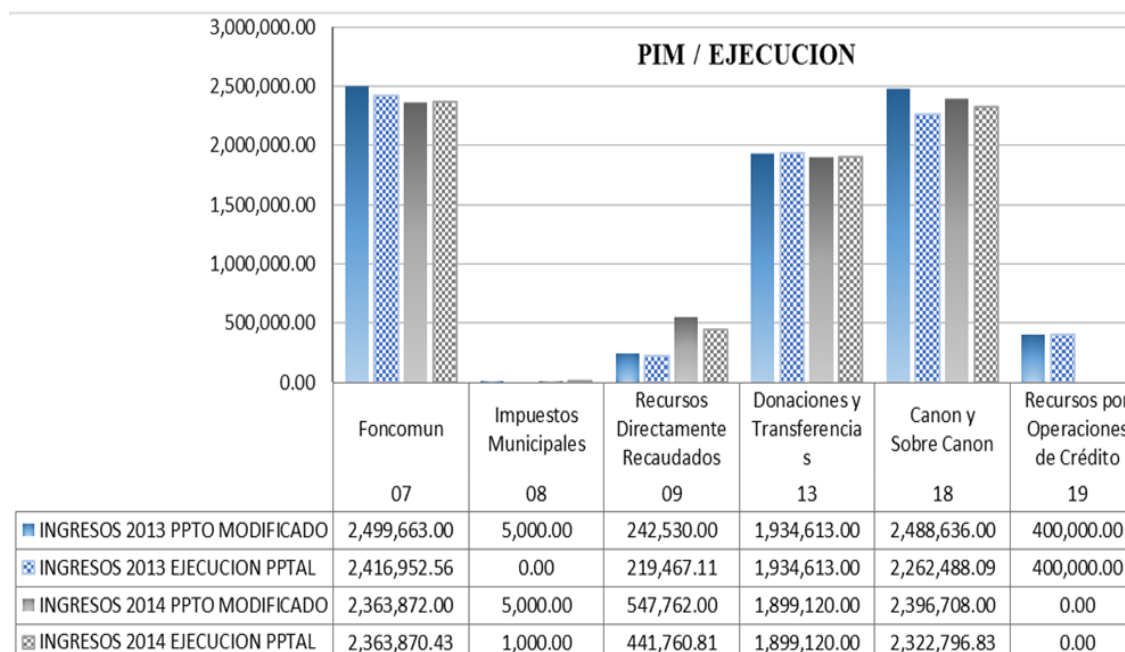
Para alcanzar lo propuesto en el primer objetivo específico de la investigación, se realizó un análisis de la Gestión Presupuestaria en base al presupuesto asignado y su ejecución de Ingresos, para lo cual se elaboró un cuadro a nivel de rubros de los periodos 2013 y 2014, la fuente de información proviene de los estados presupuestarios del Municipio (OPP), que fueron corroborados también con la información del

**CUADRO 1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro
Periodo 2013 y 2014**

RUBRO	INGRESOS 2013				INGRESOS 2014			
	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	-		-		-		-	
07 FONCOMUN	2,499,663.00	33.02	2,416,952.56	31.93	2,363,872.00	32.77	2,363,870.43	32.77
08 IMPUESTOS MUNICIAPLES	5,000.00	0.07	0.00	0.00	5,000.00	0.07	1,000.00	0.01
09 RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	242,530.00	3.20	219,467.11	2.90	547,762.00	7.59	441,760.81	6.12
13 DONACIONES Y TRNASFERENCIAS	1,934,613.00	25.55	1,934,613.00	25.55	1,899,120.00	26.33	1,899,120.00	26.33
18 CANON Y SOBRECANON	2,488,636.00	32.87	2,262,488.09	29.89	2,396,708.00	33.23	2,322,796.83	32.21
19 RECURSOS POR OPER. DE CREDITO	400,000.00	5.28	400,000.00	5.28	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,570,442.00	100.00	7,233,520.76	95.55	7,212,462.00	100.00	7,028,548.07	97.45

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

**GRAFICO 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos Por Rubros
Periodo 2013 y 2014**



FUENTE: Cuadro 1

INTERPRETACIÓN: Según el Cuadro 1, Respecto al presupuesto de ingresos del Periodo 2013, se tuvo una programación respecto al PIM de **S/. 7, 570,442.00** con una ejecución de ingresos de **S/. 7, 233,520.76** que representa el 95.55 % de lo programado. Respecto al Periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de **S/. 7, 212,462.00** con una ejecución de ingresos de **S/. 7, 028,548.07** que representa el 97.45% de lo programado.

Estos ingresos recaudados sirven para cubrir el financiamiento de Gastos Corrientes, gastos de Capital y servicio de la deuda de los periodos en mención.

Analizando cada rubro se pueden distinguir las siguientes variaciones:

00 Recursos Ordinarios: A nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del ministerio de economía y finanzas.

07 Foncomun: En este rubro se hizo una programación de Ingresos en el 2013 de 33.03% (S/.2,499,663.00), del cual se logró recaudar el 31.93 % (S/. 2, 416,952.56), quedando un saldo de 1.09% (S/. 82,710.44).

Para el periodo 2014 se programó un 32.77% (S/. 2, 363,872.00), del cual se logró recaudar el 31.93 % (S/.2,363,870.43), no existiendo diferencia porcentual solo monetaria de (S/.2.08).

09 Impuestos Municipales: En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 0.07 % (S/.5,000.00) del cual no se logró recaudar ni un sol.

Para el periodo 2014 se hizo una programación de 0.07% (S/. 5,000.00), de los cuales se logró recaudar 0.01% (S/.1,000.00), quedando una diferencia de 0.06% (S/. 4,000.00).

09 Recursos Directamente Recaudados: En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 3.20 % (S/. 242,530.00), del cual se logró recaudar un 2.90 %.(S/. 219,467.11), quedando una diferencia de 0.30% (S/. 23,062.89).

Para el periodo 2014 hubo una evolución en la programación de ingresos que asciende a 7.59% (S/. 547,762.00) de los cuales se logró recaudar el 6.12% (S/.441,760.81), existiendo así una diferencia porcentual de 1.47% (S/.106,001.19).

13 Donaciones y Transferencias: En este rubro se hizo una programación de ingresos de 25,55 % (S/.1,934,613.00), lográndose una recaudación efectiva de 25.55% (S/.1,934,613.00).

Para el periodo 2014 se hizo una programación de 26.33% (S/.1,899,120.00), de los cuales se logró una recaudación efectiva del 26.33% (S/. 1, 899,120.00).

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas Y Participaciones:

En este rubro se hizo una programación de 32.87 % (S/.2,488,636.00), de los cuales se logró ejecutar un 29.89 %.(S/.2, 262,488.09).

Para el periodo 2014 se hizo una programación de Ingreso de 33.23% (S/.2'396,708.00), logrando una recaudación de 32.21%

18 Recursos por Operaciones de Crédito: En este rubro, se hizo una programación de Ingresos de 5.28% (S/.400,000.00), lográndose una ejecución efectiva de 5.28% (S/.400,000.00).

Para el periodo 2014 se no hizo programación de Ingreso.

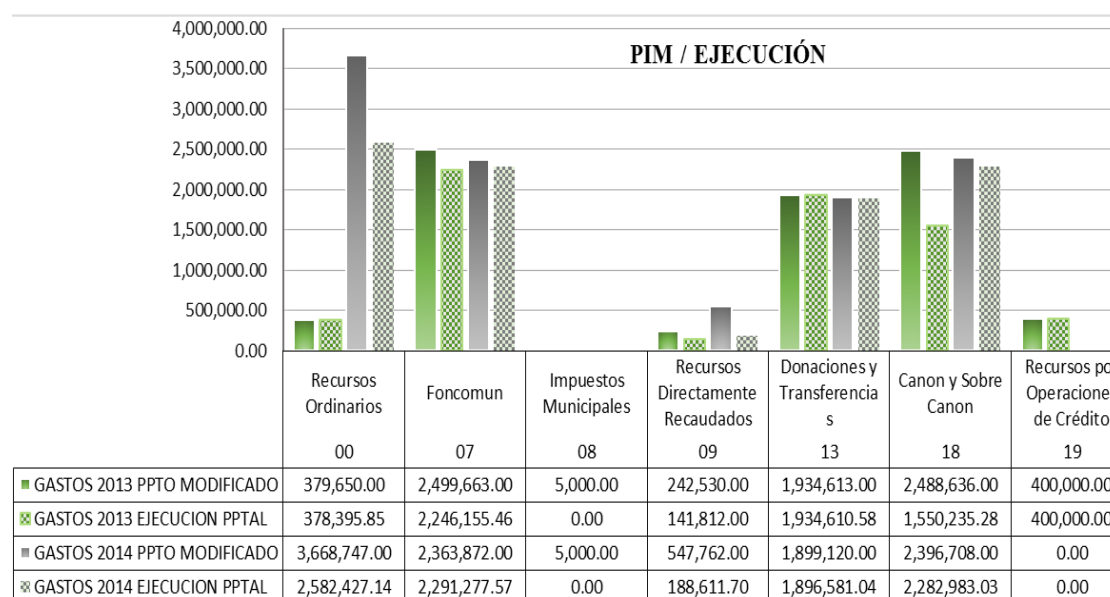
5.1.2. “Analizar la Gestión Presupuestaria y su incidencia en la ejecución de Gastos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, periodos 2013 y 2014”

CUADRO 2. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Rubro Periodo 2013 y 2014

RUBRO	GASTOS 2013				GASTOS 2014			
	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	379,650.00	4.78	378,395.85	4.76	3,668,747.00	33.72	2,582,427.14	23.73
07 FONCOMUN	2,499,663.00	31.44	2,246,155.46	28.25	2,363,872.00	21.72	2,291,277.57	21.06
08 IMPUESTOS MUNICIAPLES	5,000.00	0.06	0.00	0.00	5,000.00	0.05	0.00	0.00
09 RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	242,530.00	3.05	141,812.00	1.78	547,762.00	5.03	188,611.70	1.73
13 DONACIONES Y TRNASFERENCIAS	1,934,613.00	24.33	1,934,610.58	24.33	1,899,120.00	17.45	1,896,581.04	17.43
18 CANON Y SOBRECANON	2,488,636.00	31.30	1,550,235.28	19.50	2,396,708.00	22.03	2,282,983.03	20.98
19 RECURSOS POR OPER. DE CREDITO	400,000.00	5.03	400,000.00	5.03	0.00	-	0.00	0.00
TOTAL	7,950,092.00	100.00	6,651,209.17	83.66	10,881,209.00	100.00	9,241,880.48	84.93

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

GRAFICO 3. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Rubro Periodo 2013 y 2014



FUENTE: Cuadro 2

INTERPRETACIÓN

Según el Cuadro 2, Respecto al presupuesto de Gastos del Periodo 2013, se tuvo una programación PIM de **S/.7´950,092.00** con una ejecución de ingresos de **S/. 6´651,209.17** que representa el 83.63% de lo programado. Respecto al Periodo 2014, se tuvo una programación PIM de **S/.10´881,209.00** con una ejecución de gastos de **S/.9´241,880.48** que representa el 84.93% Analizando cada rubro se pueden distinguir las siguientes variaciones:

00 Recursos Ordinarios: En este rubro se programó un presupuesto de gasto de 4.78% (S/. 379,650.00), del cual se logró ejecutar el 4.76% (S/. 378,395.85), existiendo una diferencia porcentual de 0.02% (S/. 1,254.15).

En el Periodo 2014 se aumentó la programación de gasto considerablemente y alcanzo a 33.72 % (S/.3,668,747.00), del cual se logró ejecutar el 23.73% (S/.2,582,427.14), existiendo una diferencia porcentual de 9.98% (S/.1,086,319.86).

07 Foncomun: En este Rubro se programó un presupuesto de gasto de 31.44 % (S/. 2, 499,663.00), del cual se logró ejecutar el 28.25 % (S/. 2, 246,155.46), quedando un saldo de 3.19% (S/. 253,507.54).

En el periodo 2014, la programación fue de 21.72% (S/. 2, 363,872.00) del cual se logró ejecutar el 21.06% (S/. 2, 291,277.57), quedando una diferencia porcentual de 0.67%(S/. 72,594.43).

08 Impuestos Municipales: En este rubro el Presupuesto de Gasto fue de 0.06% (S/. 5,000.00), del cual no se logró ejecutar o gastar ni un sol.

En el periodo 2014, la programación fue la misma en soles de S/. 5, 000.00 de los cuales tampoco se logró ejecutar ni un sol.

09 Recursos Directamente Recaudados: En este rubro se programó un presupuesto de gasto de 3.05 % (S/.242,530.00) del cual se logró ejecutar el 1.78 % (S/. 141,812.00); quedando un saldo de 1,27% (S/.100,718.00).

En el periodo 2014 se aumentó el presupuesto y fue de 5.03% (S/.547,762.00) del cual se logró ejecutar el 1.73% (S/. 188,611.70), quedando una diferencia porcentual de 3.30% (S/. 359,150.30).

13 Donaciones y Transferencias: En este rubro se programó un presupuesto de gasto de 24.33 % (S/.1,934,613.00) del cual se logró una ejecución efectiva del total 24.33 % (S/.1,934,610.58).

En el periodo 2014 se programó un presupuesto de gasto de 17.45 % (S/.1,899,120.00), del cual se logró una buena ejecución de 17.43 % (S/.1,896,581.04); quedando una mínima diferencia porcentual de 0.02% (S/. 2,538.96).

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:
En este rubro se programó un presupuesto de gasto de 31.30% (S/.2,488,636.00) del cual se logró ejecutar solamente el 19.50% (S/.1,550,235.28), quedando una diferencia por ejecutar de 11.80% (S/.938,400.72)

En el periodo de 2014 se programó un presupuesto de gasto de 22.03% (S/.2,396,708.00) del cual se logró ejecutar 20.98 % (S/. 2, 282,983.03), quedando una diferencia por ejecutar de 1.05% (S/. 113,724.97).

19 Recursos por Operaciones de Crédito: En este rubro se programó un presupuesto de gasto de 5.03% (S/.400,000.00) del cual se logró una ejecución efectiva de gasto.

En el periodo de 2014 no se programó gastos en este rubro.

Para un mejor análisis de la evaluación de la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos se hizo un cuadro 3, donde se hace también una comparación de la información de los ingresos y gastos de ambos periodos, que permite ver la evolución del presupuesto programado respecto al PIM y su ejecución respectivamente, también se mide el nivel de eficacia según los indicadores de gestión.

CUADRO 3. Cuadro Comparativo de la Gestión Presupuestal Ingresos y Gastos, Medidos por Indicadores de Gestión

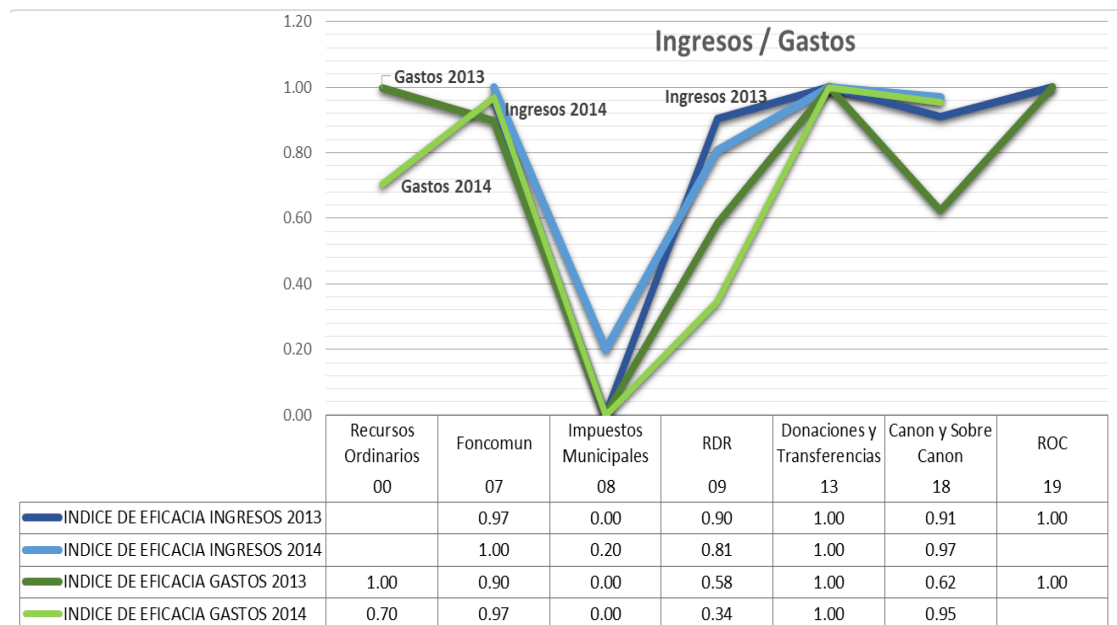
Periodo 2013 y 2014

RUBRO	INGRESOS 2013			INGRESOS 2014			GASTOS 2013			GASTOS 2014		
	PPTO Modificado	EJECUCIÓN DE Presupuestal	INDICE DE EFICACIA	PPTO Modificado	EJECUCIÓN DE Presupuestal	INDICE DE EFICACIA	PPTO Modificado	EJECUCIÓN DE Presupuestal	INDICE DE EFICACIA	PPTO Modificado	EJECUCIÓN DE Presupuestal	INDICE DE EFICACIA
00 RECURSOS ORDINARIOS	-	-		-	-		379,650	378,396	1.00	3,668,747	2,582,427	0.70
07 FONCOMUN	2,499,663	2,416,953	0.97	2,363,872	2,363,870	1.00	2,499,663	2,246,155	0.90	2,363,872	2,291,278	0.97
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000	-	0.00	5,000	1,000	0.20	5,000	-	0.00	5,000	-	0.00
09 RDR	242,530	219,467	0.90	547,762	441,761	0.81	242,530	141,812	0.58	547,762	188,612	0.34
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,934,613	1,934,613	1.00	1,899,120	1,899,120	1.00	1,934,613	1,934,611	1.00	1,899,120	1,896,581	1.00
18 CANON Y SOBRECANON	2,488,636	2,262,488	0.91	2,396,708	2,322,797	0.97	2,488,636	1,550,235	0.62	2,396,708	2,282,983	0.95
19 RECURSOS POR OPER. CREDITO	400,000	400,000	1.00	-	-		400,000	400,000	1.00	-	-	
TOTAL	7,570,442	7,233,521	0.96	7,212,462	7,028,548	0.97	7,950,092	6,651,209	83.66	10,881,209	9,241,880	84.93

FUENTE: Cuadro 1 y 2

GRAFICO 4. Evolución de la Ejecución Presupuestal Según Indicadores de Gestión

Periodo 2013 y 2014



Fuente: Cuadro N°3

Según el Cuadro 3 y Grafico 4, se puede analizar fácilmente la Evolución de la ejecución presupuestal, por rubros, indicando además su índice de eficacia

INGRESOS

En el primer periodo 2013, los ingresos programados asciende a S/.7,570,442.00; su ejecución fue de S/. 7, 233,520.76. El nivel de eficacia alcanza a 0.96 (Muy Bueno), a nivel de rubros el IEl también arroja Muy Buena ejecución en Foncomun - 0.97, Donaciones y Transferencias - 1.00, Ejecución en Recursos por Operaciones de Crédito- 1.00; Buena Ejecución en: Recursos Directamente Recaudados - 0.90, Canon Sobre canon – 0.91; Deficiente ejecución en: Impuestos Municipales - 0.00

En el segundo periodo 2014, los ingresos programados descienden a S/.7,212,462.00, esto debido a que no se programó ingresos en el rubro de

Recursos por Operaciones de Crédito, pero sí hubo; un incremento de asignación en el rubro de RDR. La ejecución del total programado es de S/. 7, 028,548.07 y su evolución por rubro según el grafico indica: Muy Buena Ejecución en: Foncomun, Donaciones y transferencias, Canon y Sobre canon, Regular ejecución en: RDR, y deficiente ejecución en Impuestos Municipales.

GASTOS

En el primer Periodo 2013, Los Gastos ejecutados fueron de S/.6,651,209.00 equivalente a 84% de lo programado. Su evolución de ejecución por rubro según el grafico indica: Muy Buena ejecución en RO, Donaciones y Transferencias y Recurso por Operaciones de Crédito, Buena Ejecución en Foncomun, Deficiente Ejecución en Impuestos Municipales, RDR, Canon y Sobre Canon.

En el periodo 2014, La Programación de Gasto se incrementó, principalmente en el rubro de Recursos Ordinarios. Y su ejecución de gasto fue de S/. 9, 241,880 que representa el 85% de lo programado.

Su evolución de ejecución por rubro según el grafico indica: Muy Buena ejecución en Foncomun, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobre canon; Deficiente ejecución en Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Recursos directamente recaudados.

Las interpretaciones antes mencionadas se hacen en base a los indicadores de Gestión el cual es calificado según el rango (1.00 – 0.95 Muy Bueno, 0.94 - 0.90 Bueno, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 – 0.00 Deficiente); el mismo que se encuentra establecido en la directiva N° 005 -2012-EF/50.01 para Gobierno

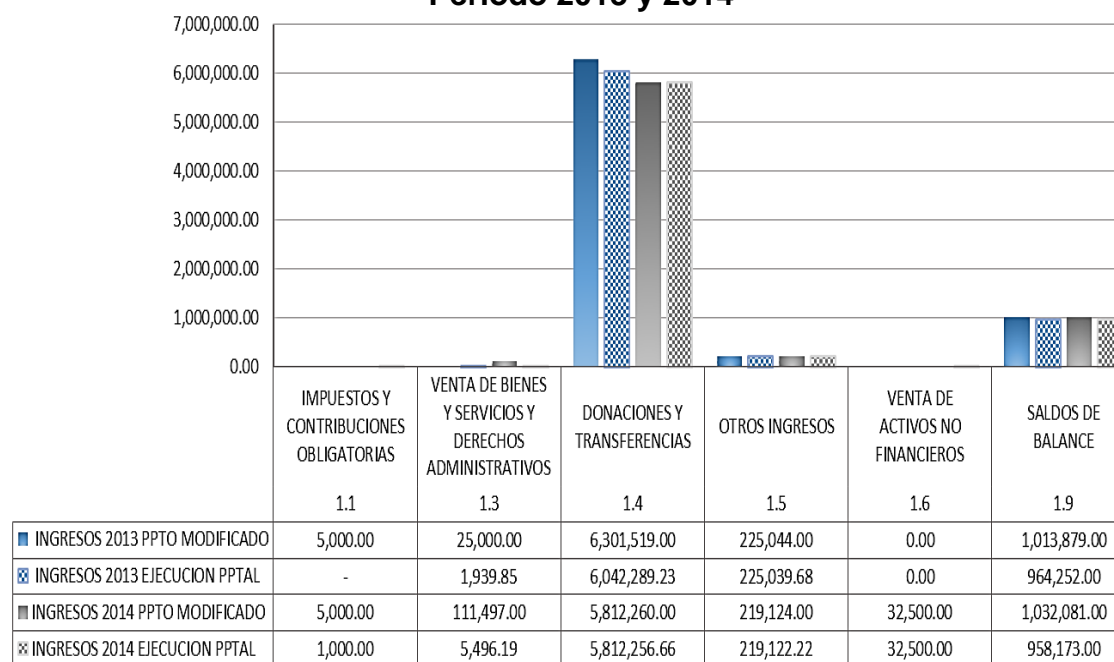
Nacional y Gobiernos Regionales y para los Gobiernos Locales en la Directiva N° 006-2012-EF/50.01.

CUADRO 4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos Según Genérica Periodo 2013 y 2014

GRUPO GENERICO DE INGRESOS	INGRESOS 2013				INGRESOS 2014			
	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,000.00	0.07	-	0.00	5,000.00	0.07	1,000.00	0.01
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	25,000.00	0.33	1,939.85	0.03	111,497.00	1.55	5,496.19	0.08
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,301,519.00	83.24	6,042,289.23	79.81	5,812,260.00	80.59	5,812,256.66	80.59
1.5 OTROS INGRESOS	225,044.00	2.97	225,039.68	2.97	219,124.00	3.04	219,122.22	3.04
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	-	0.00	0.00	32,500.00	0.45	32,500.00	0.45
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,013,879.00	13.39	964,252.00	12.74	1,032,081.00	14.31	958,173.00	13.28
TOTAL	7,570,442.00	100.00	7,233,520.76	95.55	7,212,462.00	100.00	7,028,548.07	97.45

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

GRAFICO 5. Ejecución del Presupuesto de Ingresos Según Genérica Periodo 2013 y 2014



FUENTE: Cuadro 4

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 4, se muestra el presupuesto programado (PIM) y el ejecutado de ingresos periodos 2013 – 2014, según grupo genérico en nuevos soles y porcentajes, en el cual se detalla lo siguiente:

En el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/. 7'570,442.00 nuevos soles de las cuales se logró recaudar S/. 7'233,520.76 nuevos soles, que representa el 95.55 % del total programado (PIM).

En el ejercicio presupuestario 2014 la programación descendió a S/.7'212,462.00 nuevos soles, de las cuales se logró recaudar o ejecutar S/.7'028,548.07 nuevos soles, que representa el 97.45 % del total programado

1.1. Impuestos y Contribuciones Obligatorias

Para el periodo 2013, en esta genérica se programó recaudar S/. 5,000.00 nuevos soles que representa el 0.07 % del presupuesto total. Se logró ejecutar S/. 0.00 nuevos soles.

En el periodo 2014, se programó la misma cantidad S/. 5,000.00 nuevos soles que representa el 0.06 % del presupuesto total programado; del cual se logró ejecutar o recaudar un ingreso por un monto S/. 1,000.00 nuevos soles.

1.1. Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos

Para el periodo 2013, en esta genérica se programó recaudar S/. 25,000.00 nuevos soles, que representa el 0.33 % del presupuesto total programado. Se logró ejecutar S/. 1,939.85 nuevos soles.

En el periodo 2014, la programación ascendió considerablemente a S/.111,497.00 nuevos soles que representa el 1.55 % del presupuesto total

programado. Y se logró ejecutar ingresos por un monto de S/. 5,496.19 nuevos soles que representa el 0.08 %.

1.4. Donaciones y Transferencias

En esta genérica para el periodo 2013 se hizo una programación de S/.6´301,519.00 nuevos soles que representa el 83.24 % del presupuesto total programado, del cual, se logró ejecutar un monto de S/. 6´042,289.23 nuevos soles, que representa el 79.81%, no lográndose captar con lo programado.

Para el periodo 2014, se realizó una programación de gasto de S/.5´812,260.00 nuevos soles, que representa el 80.59 % del presupuesto programado total, del cual se logró ejecutar un ingreso por transferencias corrientes por un monto de S/. 5´812,256.66 nuevos soles.

1.5. Otros Ingresos

En esta genérica para el periodo 2013 se hizo una programación de S/.225,044.00 nuevos soles, que representa el 2.97 % del presupuesto total programado, del cual se logró ejecutar y/o captar un monto de S/. 225,039.68 nuevos soles, recaudación efectiva respecto al PIM

Para el periodo 2014 se programó S/. 219,124.00 nuevos soles que representa el 3.04 % del total del presupuesto programado, del cual se logró captar el total de lo programado logrando una muy buena ejecución.

1.5. Saldo de Balance

En el periodo 2013, se hizo una programación de S/. 1´013,879.00 nuevos soles que representa el 13.39 % del presupuesto total programado, del cual se logró una ejecución de S/. 964,252.00 nuevos soles.

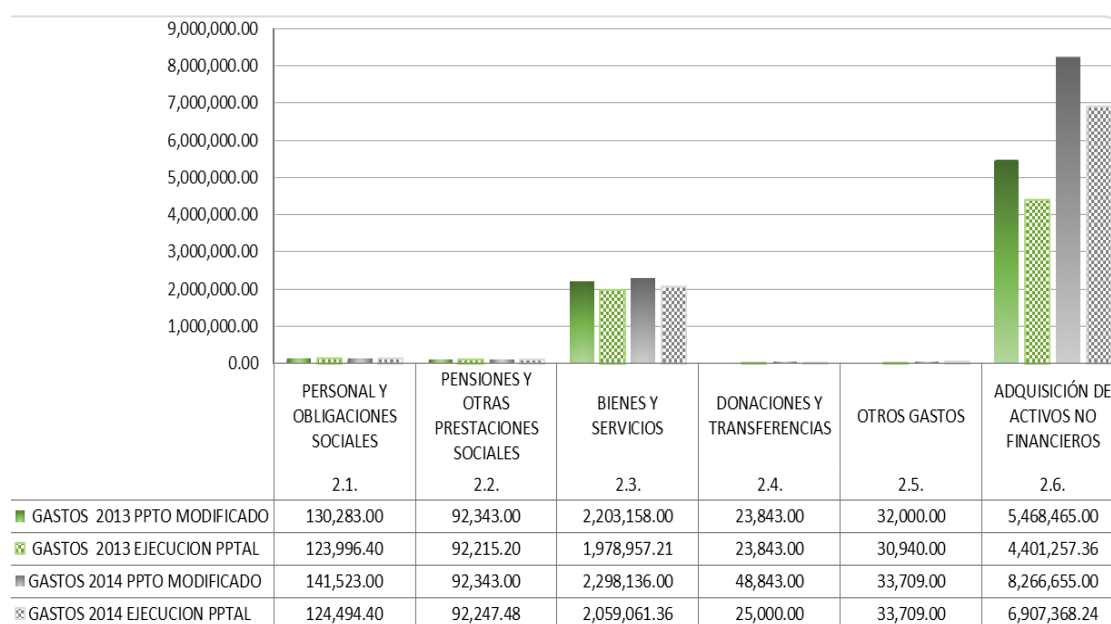
Para el periodo 2014, se hizo una programación de S/. 1'032,081.00 nuevos soles que representa el 14.31% del presupuesto total programado, del cual se logró una captación de S/. 958,173.00 nuevos soles.

CUADRO 5. Ejecución del Presupuesto de Gastos Según Genérica Periodo 2013 y 2014

GRUPO GENERICO DE GASTOS	GASTOS 2013				GASTOS 2014			
	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	%	Ejecución Presupuestal	%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	130,283.00	1.64	123,996.40	1.56	141,523.00	1.30	124,494.40	1.14
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,343.00	1.16	92,215.20	1.16	92,343.00	0.85	92,247.48	0.85
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2,203,158.00	27.71	1,978,957.21	24.89	2,298,136.00	21.12	2,059,061.36	18.92
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,843.00	0.30	23,843.00	0.30	48,843.00	0.45	25,000.00	0.23
2.5. OTROS GASTOS	32,000.00	0.40	30,940.00	0.39	33,709.00	0.31	33,709.00	0.31
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,468,465.00	68.78	4,401,257.36	55.36	8,266,655.00	75.97	6,907,368.24	63.48
TOTAL	7,950,092.00	100.00	6,651,209.17	83.66	10,881,209.00	100.00	9,241,880.48	84.93

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

GRAFICO 6. Ejecución del Presupuesto de Gastos Según Genérica Periodos 2013 y 2014



FUENTE: Cuadro 5

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 5, se muestra el presupuesto programado y el ejecutado de gastos periodos 2013 – 2014, según grupo genérico en nuevos soles y porcentajes en el cual se puede ver que:

En el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/. 7, 950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/. 6, 651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con respecto al total programado, no lográndose ejecutar las metas de los gastos programados.

En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, resaltando la falta de capacidad de gasto.

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

En esta genérica para el periodo 2013, se programó S/. 130,283.00 nuevos soles que representa el 1.64 % del total de presupuesto de gasto programado para este ejercicio fiscal, de los cuales se logró ejecutar S/.123,996.40 nuevos soles, que representa el 1.56 %, donde se puede apreciar que se logró ejecutar de manera regular, no cumpliéndose ejecutar el total de lo programado.

Para el periodo 2014, se programó un gasto de S/. 141,523.00 nuevos soles, que representa el 1.30 % del total de presupuesto de gasto programado, de los cuales se logró ejecutar S/.124,494.40 nuevos soles, que representa el 1.14 %.

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En esta genérica en el periodo 2013, se programó S/. 92,343.00 nuevos soles, que representa el 1.16 % del total del Presupuesto Institucional Modificado, del que se llegó a ejecutar S/. 92,215.20 que representa el 1.16 % del total, lográndose una óptima ejecución del presupuesto de gasto.

En el periodo 2014, se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 92,343.00 nuevos soles, que representa el 0.85 % del total de presupuesto de gasto programado, lográndose ejecutar solo S/. 92,247.48 nuevos soles que representa solo el 0.85 %, lográndose una óptima ejecución de gasto.

2.3. Bienes y Servicios

En esta genérica para el periodo 2013, tenemos programado un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 2'203,158.00 nuevos soles, que representa el 27.71 % del total de presupuesto de gastos programados para este periodo, ejecutándose solo S/. 1'978,957.21 nuevos soles, que representa el 24.89 %, de esta manera se muestra una regular ejecución del presupuesto de gasto.

Para el periodo 2014, en esta genérica se programó un PIM de S/. 2,298,136.00 nuevos soles, que representa el 21.12 % del total programado en el PIM, llegándose a ejecutar solo S/. 2'059,061.36, que representa el 18.92 % del presupuesto programado.

Como podemos notar en la genérica de bienes y servicios, en ambos periodos, existe falta de capacidad de gasto, no lográndose ejecutar por completo con lo programado, repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales.

1.4. Donaciones y Transferencias

En esta genérica para el periodo 2013, tenemos programado un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 23,843.00 nuevos soles, que representa el 0.30 % del total de presupuesto de gastos programados para este periodo, ejecutándose solo S/. 23,843.00 nuevos soles, que representa el 0.30 %, de esta manera se muestra ejecución de gasto.

Para el periodo 2014, en esta genérica se programó un PIM de S/.48,843.00 nuevos soles, que representa el 0.45 % del total programado en el PIM, llegándose a ejecutar solo S/. 25,000.00, que representa el 0.23% del presupuesto programado.

2.5. Otros Gastos

En esta genérica para el periodo 2013, se programó S/. 32,000.00 nuevos soles, que representa el 0.40 % del total del gasto programado, donde se llegó a ejecutar S/. 30,940.00 nuevos soles que representa solo el 0.39 %. De lo programado para el periodo en estudio del ejercicio.

En el periodo 2014 el presupuesto de gasto programado es de S/.33,709.00 nuevos soles, que porcentualmente representa el 0.31 % del total programado para este ejercicio fiscal, llegándose a ejecutar S/.33,709.00 nuevos soles, que representa el 0.31 % de lo programado en esta genérica.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros

Para esta genérica, en el periodo 2013 se programó S/. 5´468,465.00 nuevos soles que en porcentaje representa el 68.78% del total programado en el PIM,

de cual se logró ejecutar un monto de S/.4´401,257.36 nuevos soles, que representa el 55.36 % del programado en esta genérica.

En el periodo 2014, se programó S/. 8, 266,655.00, que en porcentaje representa el 75.97 % del total programado en el PIM, llegándose a ejecutar un monto de S/.6,907,368.24 nuevos soles, que representa solo el 63.48 % de lo programado en esta genérica para el periodo programado de la municipalidad.

Los componentes con mayor participación de gasto en la programación y ejecución según genérica son:

2.3 Bienes y servicios tiene una participación del 27,71% (S/.2´203,158.00)

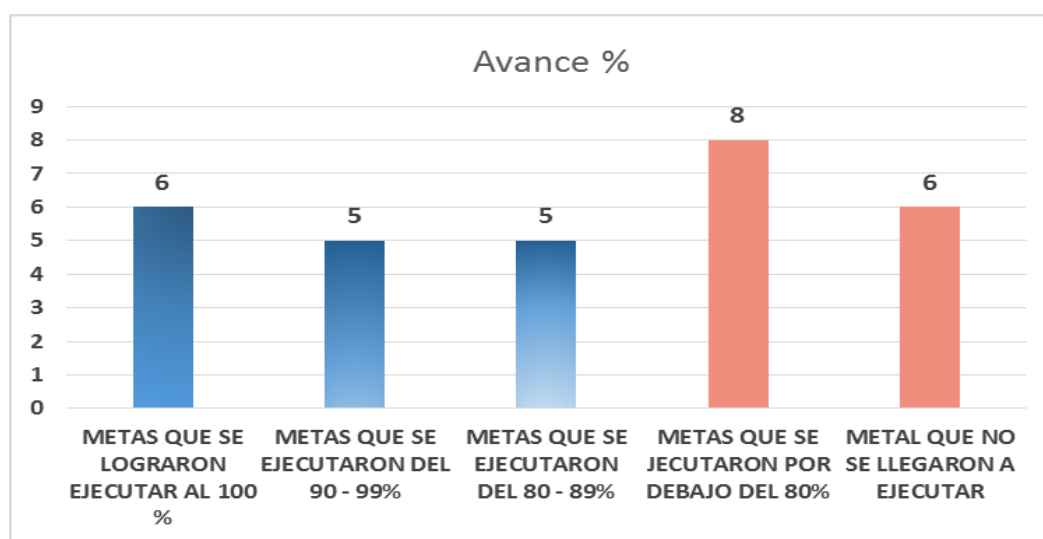
2.6 Venta de Activos no Financieros tiene una participación de 68.8% (S/. 5´468,465.00)

**CUADRO 6. Ejecución del Presupuesto Según Producto / Proyecto Y
Metas Periodo 2013**

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM (PROGRAMADO)	DEVENGADO (EJECUTADO)	AVANCE %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	72,643.00	32,610.00	44.89
2003140: AMPLIACION DE CENTROS DE SALUD	661,871.00	10,684.00	-	0.00
2006616: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	600,000.00	633,127.00	-	0.00
2011416: MEJORAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES DE CENTROS POBLADOS	383,802.00	59,729.00	-	0.00
2136161: AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, REDES DE DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	342,571.00	338,660.00	98.86
2144536: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE ISILLUMA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	27,896.00	-	0.00
2145049: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	661,676.00	661,676.00	100
2145332: REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE SECTOR CHUNCHUMAYO - SECTOR BUENAVISTA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	261,696.00	231,301.00	88.39
2145772: CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO CAMARON - SECTOR CAMARON, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	8,649.00	5,000.00	57.81
2148129: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL SECTOR DE MUSPAYPAMPA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	94,163.00	60,887.00	64.66
2148332: CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO CON GRASS ARTIFICIAL E INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	40,916.00	12,181.00	29.77
2159152: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72503 DEL CENTRO POBLADO DE QUIQUIRA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	91,039.00	86,923.00	95.48
2159359: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA 21 DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	146,830.00	130,283.00	88.73
2161529: INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL SECTOR PATA YANAMAYO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	97,771.00	97,770.00	100
2162603: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR YANACOCHA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	118,052.00	107,446.00	91.02
2182906: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL TRAMO C.P. QUIQUIRA - SECTOR CRUZ PATA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	10,800.00	10,800.00	100
2183805: CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR DE PILCOPATA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	124,810.00	102,644.00	82.24
2183806: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PALMERA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	173,534.00	136,947.00	78.92
2186818: INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR PADRE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	150,171.00	107,304.00	71.45
2188040: CREACION DE 03 AULAS EN LA I.E.S. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	23,052.00	23,052.00	100
2188041: CREACION DE LA PLAZOLETA EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIRA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	35,475.00	35,454.00	100
2203705: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CARROZABLE TRAMO C.P. QUIQUIRA - SECTOR CRUZ PATA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	73,100.00	43,177.00	59.07
2211720: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAFE DE ALTA CALIDAD EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	1,934,613.00	1,934,611.00	100
2225860: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MANCUARI, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	171,384.00	144,813.00	84.50
2226131: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MAYOHUANTO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	88,148.00	87,108.00	98.82
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	358,080.00	444,295.00	425,978.00	95.88
3000266: CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO INSTALADAS	3,000.00	-	-	0.00
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	20,000.00	32,994.00	24,804.00	75.18
3999999: SIN PRODUCTO	1,577,869.00	2,020,274.00	1,809,780.00	89.58
TOTAL	3,604,622.00	7,950,092.00	6,651,209.00	83.66

GRAFICO 7. Ejecución del Presupuesto Según Producto / Proyecto y Metas Periodo 2013



FUENTE: Cuadro 6

INTERPRETACIÓN

El cuadro 6, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de metas presupuestarias. La Municipalidad Distrital de Alto Inambari en el periodo fiscal 2013 programó 30 metas aprobadas.

En el periodo 2013 en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por un monto de S/. 7, 950,092.00 nuevos soles, del cual se logró ejecutar en actividades un monto de S/.6,651,209.00 nuevos soles, que representa el 83.63 %, esto indica que no se ejecutó en su totalidad las metas presupuestarias aprobadas. De acuerdo al Grafico 07 tenemos: 6 metas que no se llegaron a ejecutar absolutamente nada, 08 metas presupuestarias que se ejecutaron por debajo del 80% (deficiente), 5 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del 80% y por debajo del 90% (Regular), 05 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del 90% (Buena) y solo 5 metas presupuestarias se lograron ejecutar al

100%. Podemos indicar que en este periodo fiscal no se llegaron a ejecutar de manera óptima las metas aprobadas, influyendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari-Sandia.

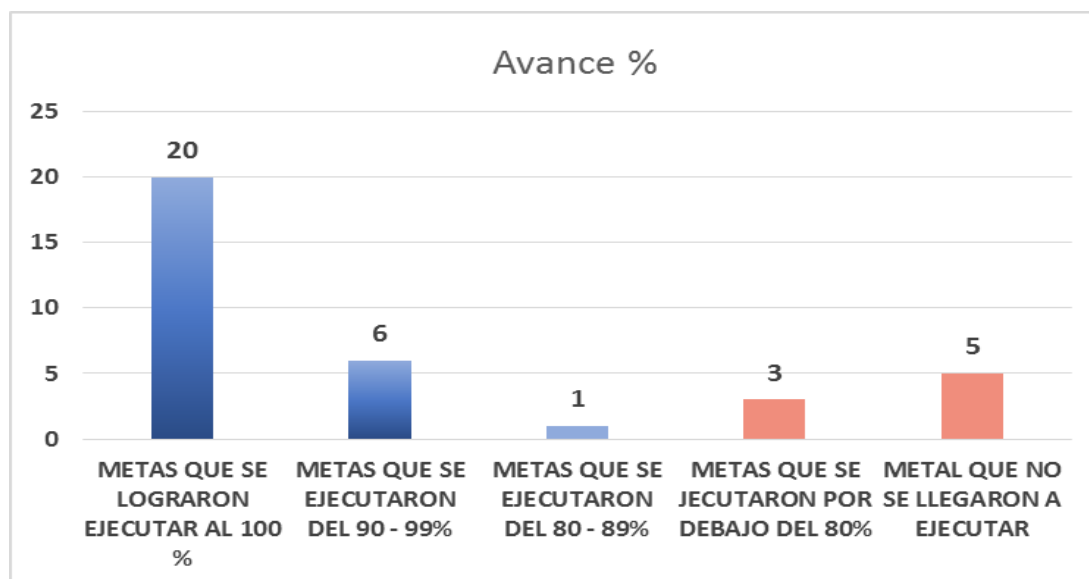
CUADRO 7. Ejecución del Presupuesto Según Producto / Proyecto y Metas Periodo 2014

PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM (PROGRAMADO)	DEVENGADO (EJECUTADO)	AVANCE %
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	350,000.00	-	-	0
2001481: CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE	90,000.00	-	-	0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	120,000.00	446,187.00	241,575.00	54.14
2006048: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	40,000.00	-	-	0
2006616: CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	730,000.00	-	-	0
2136161: AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, REDES DE DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	15,946.00	15,946.00	100
2144536: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE ISILLUMA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	27,896.00	27,895.00	100
2145332: REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE SECTOR CHUNCHUMAYO - SECTOR BUENAVISTA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	35,787.00	35,787.00	100
2145772: CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO CAMARON - SECTOR CAMARON, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	2,049.00	-	0
2148129: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN EL SECTOR DE MUSPAYPAMPA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	33,275.00	33,275.00	100
2148332: CONSTRUCCION DEL CAMPO DEPORTIVO CON GRASS ARTIFICIAL E INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	28,735.00	28,735.00	100
2159152: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72503 DEL CENTRO POBLADO DE QUIQUIRA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	10,613.00	10,613.00	100
2161529: INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL SECTOR PATA YANAMAYO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	4,160.00	4,160.00	100
2176115: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. N° 385 DEL CENTRO POBLADO QUIQUIRA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	732,570.00	732,570.00	100
2176406: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE BASADRE GROHMANN DE LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	751,105.00	734,809.00	97.83
2183805: CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR DE PILCOPATA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	53,850.00	50,749.00	94.24
2183806: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE PALMERA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	18,878.00	4,943.00	26.18
2186818: INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR PADRE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	48,564.00	48,563.00	100

2188040: CREACION DE 03 AULAS EN LA I.E.S. SANTA ROSA, SECTOR SANTA ROSA DEL CENTRO POBLADO PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	132,405.00	132,405.00	100
2188041: CREACION DE LA PLAZOLETA EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIRA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	135,053.00	135,052.00	100
2188599: CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	753,755.00	704,375.00	93.45
2196530: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCUTRA VIAL DE LA CUARTA Y QUINTA CUADRA DE LA AV.21 DE SETIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	505,189.00	487,789.00	96.56
2199796: CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL TRAMO DESVIO YANACOCCHA - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	98,244.00	98,244.00	100
2200939: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA VALLE GRANDE MASSIAPO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	157,940.00	157,940.00	100
2201346: INSTALACION DE UN AULA DEL CENTRO EDUCATIVO SECTOR LLIMQUIPATA I.E.P. N°73031- NAZARENO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	84,801.00	84,801.00	100
2201390: CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL TRAMO DESVIO TUNQUI - Miska SAN ANTON, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	81,194.00	81,194.00	100
2202351: CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR SAN JOSE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	56,227.00	54,689.00	97.26
2203705: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CARROZABLE TRAMO C.P. QUIQUIRA - SECTOR CRUZ PATA, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	5,331.00	5,331.00	100
2211720: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAFE DE ALTA CALIDAD EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	1,899,120.00	1,896,581.00	100
2225860: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MANCUARI, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	18,554.00	18,554.00	100
2226014: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	2,068,886.00	1,022,801.00	49.44
2226131: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MAYOHUANTO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO	-	47,997.00	47,996.00	100
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	267,071.00	424,318.00	407,845.00	96.12
3000435: ENTIDADES CON CAPACIDADES PARA LA PREPARACION Y MONITOREO ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	20,000.00	9,600.00	9,600.00	100
3999999: SIN PRODUCTO	1,722,645.00	2,192,980.00	1,927,067.00	87.87
TOTAL	3,339,716.00	10,881,209.00	9,241,884.00	84.93

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

GRAFICO 8. Ejecución del Presupuesto Según Producto / Proyecto y Metas Periodo 2014



FUENTE: Cuadro 7

INTERPRETACIÓN:

El cuadro 7, presenta un análisis y evaluación del cumplimiento de las metas presupuestarias programadas en el periodo 2014, se tuvo 35 metas presupuestarias aprobadas.

En el periodo 2014 en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 10'881,209.00 nuevos soles de los cuales solo se logró ejecutar S/.9'241,884.00 nuevos soles, que representa solo un 84.93 % de lo programado, esto indica que no se logró ejecutar en su totalidad las metas presupuestarias programados, según el cuadro N° 7, tenemos: 5 metas que no se llegaron a ejecutar absolutamente nada, 3 metas presupuestarias que se ejecutaron por debajo del 80% (deficiente), 1 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del 80% y por debajo del 90% (Regular), 06 metas presupuestarias se ejecutaron por encima

del 90% (Buena) y 20 metas presupuestarias se lograron ejecutaran al 100%. Como se puede apreciar, existe una suma importante de S/. 1'639,325.00 nuevos soles que se dejó de ejecutar por la falta de capacidad de gasto, haciendo que repercuta de manera negativa en la ejecución presupuestal de este ejercicio fiscal.

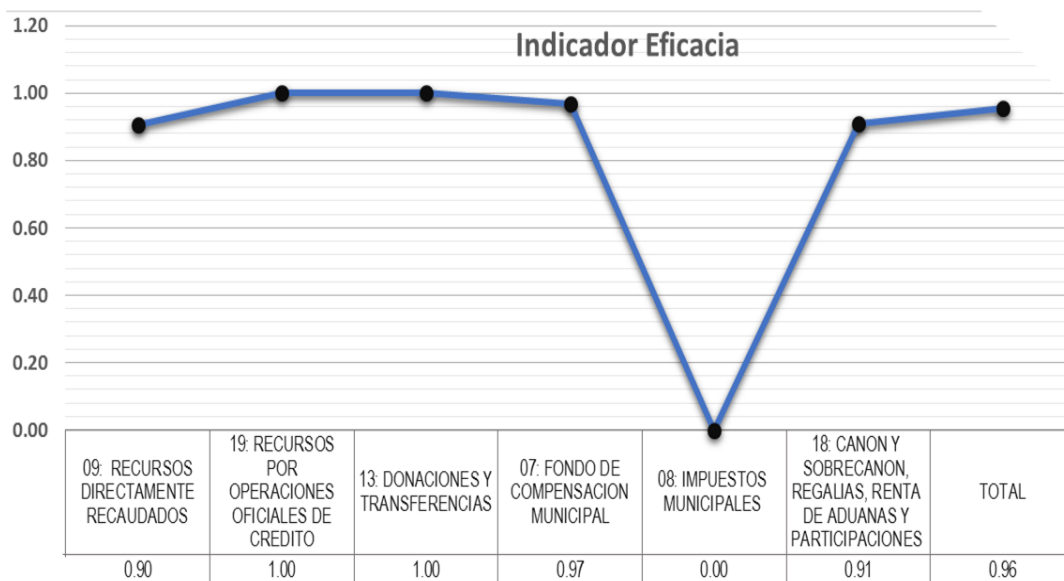
5.2. Determinar el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias para el logro de objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari

CUADRO 8. Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos en Términos de Eficacia Periodo 2013

FTE. FTO.	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	INGRESOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA (3) 3= 2/1
		PROGRAMADO (1)	%	EJECUTADO (2)	%	
2	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	242,530.00	3.20	219,467.00	2.90	0.90
	1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos	25,000.00	0.33	1,940.00	0.03	0.08
	1.5. Otros Ingresos	217,530.00	2.87	217,527.00	2.87	1.00
	1.9. Saldo Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	400,000.00	5.28	400,000.00	5.28	1.00
	1.9. Saldos de Balance	400,000.00	5.28	400,000.00	5.28	1.00
4	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,934,613.00	25.55	1,934,613.00	25.55	1.00
	1.4. Donaciones y Transferencias	1,934,613.00	25.55	1,934,613.00	25.55	1.00
	1.5. Otros Ingresos	0	0.00	0	0.00	0.00
	1.9. Saldo Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,499,663.00	33.02	2,416,953.00	31.93	0.97
	1.4. Donaciones y Transferencias	2,196,565.00	29.02	2,150,340.00	28.40	0.98
	1.5. Otros Ingresos	2,682	0.04	2,681	0.04	1.00
	1.9. Saldo Balance	300,416.00	3.97	263,932.00	3.49	0.88
	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000.00	0.07	0.00	0.00	0.00
	1.1. Impuestos y Contribuciones Municipales	5,000.00	0.07	0.00	0.00	0.00
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,488,636.00	32.87	2,262,488.00	29.89	0.91
	1.4. Donaciones y Transferencias	2,170,341.00	28.67	1,957,337.00	25.85	0.90
	1.5. Otros Ingresos	4,832	0.06	4,831	0.06	1.00
	1.9. Saldo Balance	313,463.00	4.14	300,320.00	3.97	0.96
	TOTAL	7,570,442.00	100.00	7,233,521.00	95.55	0.96

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

GRAFICO 9. Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos en Términos de Eficacia Periodo 2013



FUENTE: Cuadro 8

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 8, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/. 7´570,442.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 7´233,521.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 95.55% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.96

09: Recursos Directamente Recaudados: En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 3.20% (S/.242,530.00), del cual se logró recaudar el 2.90 % (S/. 219,467.00). Teniendo además como indicador de eficacia 0.90. Dentro de este rubro se encuentras las Genéricas de Ingreso:

1.3. Venta de bienes, servicios y derechos Administrativos donde se programó recaudar S/. 25,000.00 y se logró ejecutar el 0.03% (S/.1,940.00), su indicador de eficacia es 0.08 (Deficiente)

1.5. Otros Ingresos, se programó S/. 217,530.00 y se logró ejecutar S/. 217,527.00, su indicador de eficacia es 1.00

19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En este rubro la programación de Ingresos fue de 5.28% (S/.400,000.00), del cual se logró recaudar el 100% de lo programado, y por ende su indicador de eficacia fue de 1.00. Estos ingresos recaudados fueron producto de los saldo de balance según genérica.

13. Donaciones y Transferencias: En este rubro la programación de Ingresos fue de 25.55% (S/.1'934,613.00), del cual se logró recaudar el 100% de lo programado, y por ende su indicador de eficacia fue de 1.00 (Muy Buena). Estos ingresos recaudados fueron producto de las donaciones y transferencias según genérica.

07. Fondo de Compensación Municipal: En este rubro se hizo una programación de Ingresos en el 2013 de 33.02% (S/.2'499,663.00), del cual se logró recaudar el 31.93 % (S/.2'416,953.00), teniendo además como indicador de eficacia 0.97 (Muy Buena)

Dentro de este rubro se encuentras las Genéricas de Ingreso:

1.4. Donaciones y transferencias donde se programó recaudar S/.2'196,565.00 y se logró recaudar S/.2'150,340.00 su indicador de eficacia arroja el 0.98 (Muy Buena recaudación)

08. Impuestos Municipales: En este rubro la programación de Ingresos fue de 0.07% (S/5,000.00), del cual no se logró recaudar ni un sol, y por ende su indicador de eficacia fue de 0.00. (Deficiente).

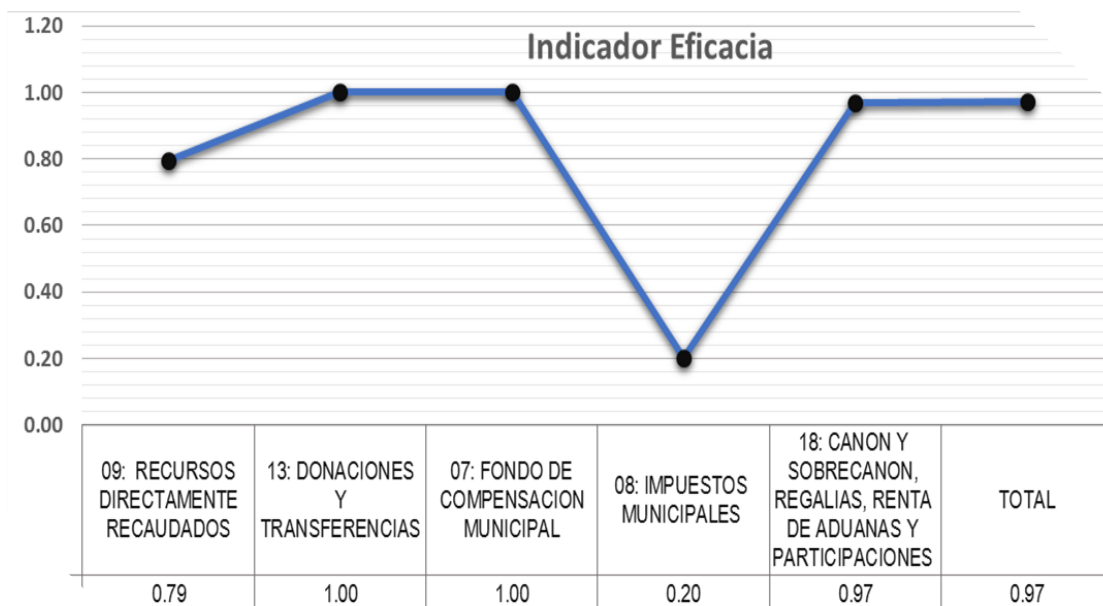
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 32.87% (S/2'488,636.00), del cual se logró recaudar el 29.89% (S/2'262,488.00), obteniendo como indicador de eficacia 0.91 (Buena Recaudación)

**CUADRO 9. Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Ingresos en
Términos de Eficacia Periodo 2014**

FTE. FTO.	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	INGRESOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA (3) 3= 2/1
		PROGRAMADO (1)	%	EJECUTADO (2)	%	
2	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	515,262.00	7.18	409,261.00	5.70	0.79
	1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos	111,497.00	1.55	5,496.00	0.08	0.05
	1.5. Otros Ingresos	203,765.00	2.84	203,765.00	2.84	1.00
	1.6: Venta de Activos no Financieros	32,500.00	0.45	32,500.00	0.45	1.00
	1.9. Saldo Balance	200,000.00	2.79	200,000.00	2.79	1.00
4	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,899,120.00	26.45	1,899,120.00	26.45	1.00
	1.4. Donaciones y Transferencias	1,899,120.00	26.45	1,899,120.00	26.45	1.00
	1.5. Otros Ingresos	0	0.00	0	0.00	0.00
	1.9. Saldo Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,363,872.00	32.92	2,363,870.00	32.92	1.00
	1.4. Donaciones y Transferencias	2,358,681.00	32.85	2,358,680.00	32.85	1.00
	1.5. Otros Ingresos	5,191	0.07	5,190	0.07	1.00
	1.9. Saldo Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000.00	0.07	1,000.00	0.01	0.20
	1.1. Impuestos y Contribuciones Municipales	5,000.00	0.07	1,000.00	0.01	0.20
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,396,708.00	33.38	2,322,796.00	32.35	0.97
	1.4. Donaciones y Transferencias	1,554,459.00	21.65	1,554,456.00	21.65	1.00
	1.5. Otros Ingresos	10,168	0.14	10,167	0.14	1.00
	1.9. Saldo Balance	832,081.00	11.59	758,173.00	10.56	0.91
	TOTAL	7,179,962.00	100.00	6,996,047.00	97.44	0.97

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

**GRAFICO 10. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos
En Términos de Eficacia Periodo 2014**



FUENTE: Cuadro 9

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 9, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/.7´179,962.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 6´996,047.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 97.47% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Buena)

09: Recursos Directamente Recaudados: En este rubro se hizo una programación de Ingresos en el 2014 de 7.18% (S/. 515,262.00), del cual se logró recaudar el 5.70% (S/. 409,261.00). Teniendo además como indicador de eficacia 0.79 (Deficiente). Dentro de este rubro se encuentran las Genéricas de Ingreso:

1.3. Venta de bienes, servicios y derechos donde se programó recaudar S/.111,497.00 y se logró ejecutar el 0.08% (S/. 5,496.00), su indicador de eficacia es 0.05 (Deficiente Recaudación)

1.5. Otros Ingresos donde se programó S/. 203,765.00 y se logró recaudar el total, su indicador de eficacia es 1.00 (Muy Buena Recaudación)

1.6: Venta de Activos no Financieros se programó S/. 32,500.00 y se recaudó el total, su indicador de eficacia es 1.00 (Muy Buena Recaudación)

1.9. Saldo Balance se programó S/. 200,000.00 y se recaudó el total. Su indicador de eficacia es 1.00 (Muy Buena Recaudación)

13. Donaciones y Transferencias: En este rubro la programación de Ingresos fue de 26.45% (S/.1'899,120.00), del cual se logró recaudar el 100% de lo programado, y por ende su indicador de eficacia fue de 1.00 (Muy Buena Recaudación)

07. Fondo de Compensación Municipal: En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 32.92% (S/.2'363,872.00), del cual se logró recaudar el total, teniendo un resultado de indicador de eficacia 1.00 (Muy Buena Recaudación)

Dentro de este rubro se encuentran las Genéricas de Ingreso:

1.4. Donaciones y transferencias donde se programó recaudar S/.2'358,681.00 y se logró recaudar el total, su indicador de eficacia es 1.00

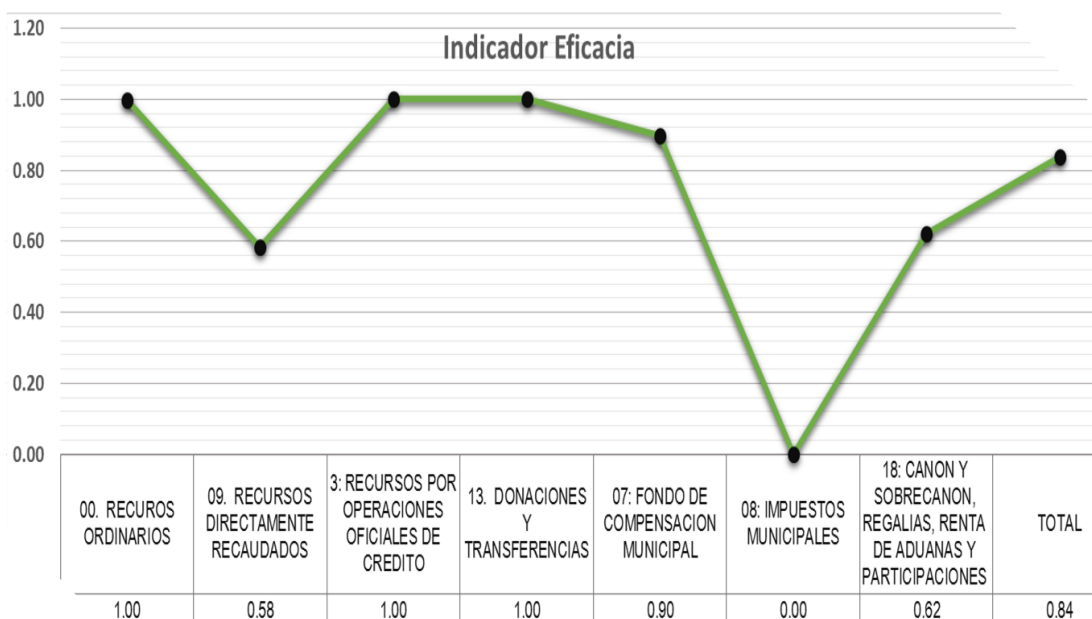
1.5. Otros Ingresos donde se programó S/. 5,191 y se logró recaudar en su totalidad, su indicador de eficacia es 1.00

08. Impuestos Municipales: En este rubro la programación de Ingresos fue de 0.07% (S/.5,000.00), del cual se logró recaudar S/. 1,000.00, y su indicador de eficacia fue de 0.20. Estos ingresos recaudados fueron producto de los impuestos y contribuciones municipales según genérica.

**CUADRO 10. Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos en
Términos de Eficacia Periodo 2013**

FTE. FTO.	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTOS	GASTOS 2013				INDICADOR DE EFICACIA © c= b/a
		PROGRAMADO (a)	%	EJECUTADO (b)	%	
1	00. RECURSOS ORDINARIOS	379,650.00	4.78	378,396.00	4.76	1.00
	2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	92,343.00	1.16	92,215.00	1.16	1.00
	2.4. Donaciones y Transferencias	23,843.00	0.30	23,843.00	0.30	1.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	263,464.00	3.31	262,338.00	3.30	1.00
2	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	242,530.00	3.05	141,812.00	1.78	0.58
	2.3. Bienes y Servicios	242,530.00	3.05	141,812.00	1.78	0.58
3	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	400,000.00	5.03	400,000.00	5.03	1.00
	Adquisición de Activos No Financieros	400,000.00	5.03	400,000.00	5.03	1.00
4	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,934,613.00	24.33	1,934,611.00	24.33	1.00
	Adquisición de Activos No Financieros	1,934,613.00	24.33	1,934,611.00	24.33	1.00
5	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,499,663.00	31.44	2,246,155.00	28.25	0.90
	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	130,283.00	1.64	123,996.00	1.56	0.95
	2.3. Bienes y Servicios	1,953,578.00	24.57	1,837,145.00	23.11	0.94
	2.5. Otros Gastos	32,000.00	0.40	30,940.00	0.39	0.97
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	383,802.00	4.83	254,074.00	3.20	0.66
	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000.00	0.06	0.00	0.00	0.00
	2.3. Bienes y Servicios	5,000.00	0.06	5,000.00	0.06	1.00
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,488,636.00	31.30	1,550,235.00	19.50	0.62
	2.3. Bienes y Servicios	2,050.00	0.03	0.00	0.00	0.00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2,486,586.00	31.28	1,550,235.00	19.50	0.62	
	TOTAL	7,950,092.00	100	6,651,209.00	83.66	0.84

GRAFICO 11. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia Periodo 2013



FUENTE: Cuadro 10

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 9, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/.7´950,092.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o Gastar un monto de S/. 6´651,209.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 83.63 % con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.84.

09: Recursos Ordinarios

En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 4.78% (S/. 379,650.00), del cual se logró ejecutar el 4.76% (S/. 378,396.00). Obteniendo así un indicador de eficacia de 1.00

Dentro de este rubro se encuentras las Genéricas de Gasto:

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales donde se programó gastar S/.92,343.00 y se logró ejecutar S/. 92,215.00, su indicador de eficacia es 1.00.

2.4. Donaciones y Transferencias donde se programó S/. 23,843.00 y se logró gastar el total, su indicador de eficacia es 1.00.

2.6: Adquisición de Activos no Financieros se programó S/. 263,464.00 y se recaudó el S/. 262,338.00, su indicador de eficacia es 1.00.

09: Recursos Directamente Recaudados

En este rubro se hizo una programación de Gastos en el 2013 de 5.03% (S/. 400,000.00), del cual se logró ejecutar el total, además su indicador de eficacia resulta 1.00

Estos ingresos recaudados fueron producto de las Adquisición de Activos No Financieros según genérica.

13. Donaciones y Transferencias

En este rubro la programación de Gasto fue de 24.33% (S/.1'934,613.00), del cual se logró ejecutar casi el 100% de lo programado, y por ende su indicador de eficacia fue de 1.00. Estos Gastos ejecutados fueron producto de adquisiciones de Activos no Financieros según genérica.

07. Fondo de Compensación Municipal

En este rubro se hizo una programación de Gasto de 31.44% (S/.2'499,663.00), del cual se logró ejecutar el total el 28.25% (S/.2'246,155.00), teniendo un resultado de 0.90 como indicador de eficacia de gasto.

Dentro de este rubro se encuentran las Genéricas de Gasto:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales donde se programó S/.130,283.00 y se logró ejecutar S/. 123,996.00, su indicador de eficacia es 0.95.

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 1'953,578.00 y se logró ejecutar S/. 1'837,145.00, su indicador de eficacia es 0.94.

2.4. Otros Gastos donde se programó S/.32,000.00 y se logró ejecutar o gastar S/. 30,940.00, su indicador de eficacia es 0.97.

2.6. Adquisición de Activos No Financieros se programó S/. 383,802.00 y se logró ejecutar S/. 254,074.00, su indicador de eficacia es 0.66

08. Impuestos Municipales

En este rubro la programación de Gastos fue de 0.06% (S/.5,000.00), del cual no se gastó ni un sol, por tanto su indicador de eficacia es 0.00. Estos Gastos fueron previstos para el pago de bienes y servicios según genérica por la municipalidad para el periodo.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

En este rubro se hizo una programación de Gasto de 31.34% (S/.2'488,636.00), del cual se logró ejecutar el 19.50% (S/ 1'550,235.00), obteniendo 0.62 como indicador de eficacia de gasto (Deficiente)

Dentro de este rubro se encuentran las Genéricas de Gasto:

2.3. Bienes Servicios, donde se programó gastar S/.2,050.00 y su ejecución fue 0.00 por tanto su indicador de eficacia es 0.00.

2.6. Adquisición de Activos No Financieros donde se programó gastar S/.2'486,586.00 y se logró ejecutar S/. 1'550,235.00, su indicador de eficacia es 0.60 (Deficiente).

Los componentes de mayor participación en gasto según las genéricas son:

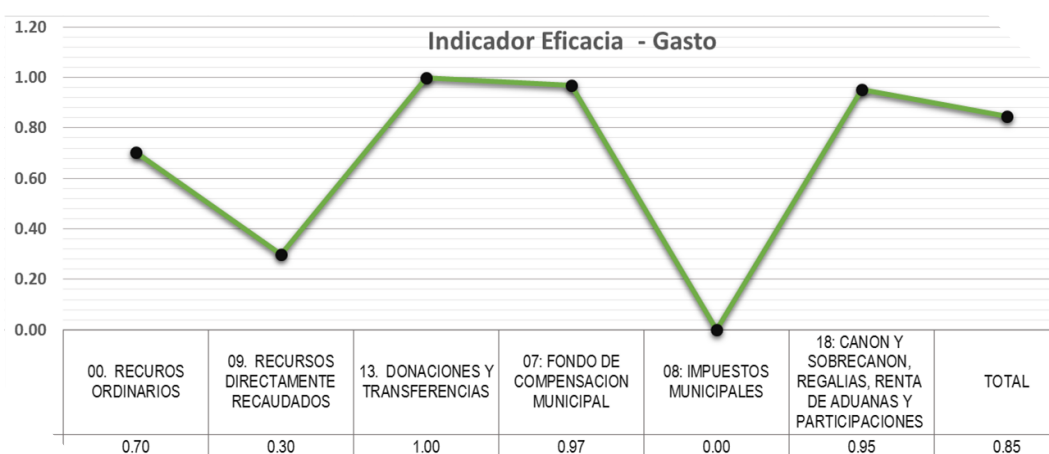
2.6 Adquisición de Activos no Financieros y 2.3. Adquisición de Bienes y Servicios

CUADRO 11. Cumplimiento de Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia Periodo 2014

FTE. FTO.	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTOS	GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA © c= b/a
		PROGRAMADO (a)	%	EJECUTADO (b)	%	
1	00. RECUROS ORDINARIOS	3,668,747.00	33.72	2,582,427.00	23.73	0.70
	2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	92,343.00	0.85	92,247.00	0.85	1.00
	2.4. Donaciones y Transferencias	23,843.00	0.22	0.00	0.00	0.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	3,552,561.00	32.65	2,490,180.00	22.89	0.70
2	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	547,762.00	5.03	163,612.00	1.50	0.30
	2.3. Bienes y Servicios	360,762.00	3.32	163,612.00	1.50	0.45
	2.5. Otros Gastos	25,000.00	0.23	25,000.00	0.23	1.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	162,000.00	1.49	0.00	0.00	0.00
4	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,899,120.00	17.45	1,896,581.00	17.43	1.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,899,120.00	17.45	1,896,581.00	17.43	1.00
5	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,363,872.00	21.72	2,291,278.00	21.06	0.97
	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	141,523.00	1.30	124,494.00	1.14	0.88
	2.3. Bienes y Servicios	1,742,671.00	16.02	1,714,943.00	15.76	0.98
	2.5. Otros Gastos	33,709.00	0.31	33,709.00	0.31	1.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	445,969.00	4.10	418,132.00	3.84	0.94
	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000.00	0.05	0.00	0.00	0.00
	2.3. Bienes y Servicios	5,000.00	0.05	0.00	0.00	0.00
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,396,708.00	22.03	2,282,983.00	20.98	0.95
	2.3. Bienes y Servicios	189,703.00	1.74	180,507.00	1.66	0.95
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2,207,005.00	20.28	2,102,476.00	19.32	0.95
TOTAL		10,881,209.00	100	9,216,881.00	84.70	0.85

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

GRAFICO 12. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia Periodo 2014



FUENTE: Cuadro 11

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro 11, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto total programado es de S/.10´881,209.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o Gastar un monto de S/. 9´216,881.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 84.70 % con respecto a la programación en este periodo. El indicador de eficacia de gasto es de 0.85 (Regular).

09: Recursos Ordinarios: En este rubro se hizo una programación de Gasto de 33.72% (S/.3´668,747.00), del cual se logró ejecutar el 23.73% (S/. 2´582,427.00). Obteniendo así un indicador de eficacia de 1.00 (Muy Buena ejecución de Gasto)

Dentro de este rubro se encuentran las Genéricas de Gasto

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales donde se programó gastar S/.92,343.00 y se logró ejecutar S/. 92,247.00, su indicador de eficacia es 1.00

2.4. Donaciones y Transferencias donde se programó gastar S/. 23,843.00 y sin embargo no se logró gastar, por tanto su indicador de eficacia es 0.00 (Deficiente)

2.6: Adquisición de Activos no Financieros se programó S/. 3´552,561.00 y se ejecutó el S/.2´490,180.00, su indicador de eficacia es 0.70 (Deficiente)

09: Recursos Directamente Recaudados: En este rubro se hizo una programación de Gastos en el 2014 de 5.03% (S/. 547,762.00), del cual se

logró solamente gastar S/. 188,612.00 su indicador de eficacia resulta 0.34 (Deficiente).

Estos Gastos ejecutados fueron producto de las Adquisición de Activos No Financieros y otros gastos según genérica.

13. Donaciones y Transferencias: En este rubro la programación de Gasto fue de 17.45% (S/.1'899,120.00), del cual se logró devengar casi el 100% (S/.1'896,581.00) de lo programado, y por ende su indicador de eficacia resulta fue de 1.00.

Estos gastos recaudados fueron producto De adquisiciones de Activos no Financieros según genérica.

07. Fondo de Compensación Municipal: En este rubro se hizo una programación de Gasto de 21.72% (S/.2'363,872.00), del cual se logró devengar el 21.06% (S/. 2'291,278.00), su indicador de eficacia de gasto es de 0.97 (Muy Buena ejecución de gasto).

Dentro de este rubro se encuentras las Genéricas de Gasto:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales donde se programó S/. 141,523.00 y se logró devengar S/. 124,494.00, su indicador de eficacia es 0.88 (Regular)

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 1'742,671.00 y se logró devengar S/.1'714,943.00, su indicador de eficacia es 0.98 (Muy Buena)

2.4. Otros Gastos donde se programó S/. 33,709.00 y se logró devengar el total, su indicador de eficacia es 1.00 (Muy Buena)

2.6. Adquisición de Activos No Financieros se programó S/. 445,969.00 y se logró ejecutar S/. 418,132.00, su indicador de eficacia es 0.94 (Buena)

08. Impuestos Municipales: En este rubro la programación de Gastos fue de 0.05% (S/.5,000.00), del cual no se gastó ni un sol, por tanto su indicador de eficacia fue de 0.00. Estos Gastos Programados fueron previstos para el pago de bienes y servicios según genérica.

18. Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: En este rubro se hizo una programación de Ingresos de 22.03% (S/.2'396,708.00), del cual se logró devengar el 20.98% (S/2'282,983.00), obteniendo 0.95 como indicador de eficacia de gasto. Dentro de este rubro se encuentran las Genéricas de Gasto.

2.3. Bienes Servicios, donde se programó gastar S/. 189,703.00 y su ejecución fue S/. 180,507.00 por tanto su indicador de eficacia es 0.95.

2.6. Adquisición de Activos No Financieros donde se programó gastar S/. 2'207,005.00 y se logró ejecutar S/. 2'102,476.00, su indicador de eficacia es 0.95

5.3. Proponer lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar metas presupuestarias y objetivos institucionales.

Producto de la evaluación sistemática de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y el cumplimiento de metas la Municipalidad Distrital de Alto Inambari en los periodos 2013 y 2014 presenta diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y el uso de los recursos del presupuesto público, encontrándose así diversos problemas como; la ausencia de un sistema eficiente de programación que logre optimizar el proceso de la ejecución presupuestal; la falta del conocimiento pleno de las normas

presupuestarias, la falta de capacitación al personal administrativo que cumplen las funciones relacionados al proceso de la ejecución presupuestal, entre otros, estos problemas conllevan al no cumplimiento con el presupuesto asignado tanto por fuentes de financiamiento, categoría de ingresos y gastos, según actividades, por ende no se logra cumplir con las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad. Por tal razón, se plantea lineamientos conducentes a mejorar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y al cumplimiento de metas presupuestarias.

- a) Difundir y evaluar las normas legales y administrativas enmarcadas en el Sistema Nacional de Presupuesto Público al personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari mediante charlas realizadas en forma mensual por el Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAFEF, en forma quincenal y/o mensual por el sectorista y en forma diaria por el jefe de cada oficina de la Municipalidad.
- b) Implementar acciones de asistencia técnica, difusión y capacitación en materia presupuestal, en coordinación con el personal competente y las autoridades de la Municipalidad, realizando un cronograma de capacitaciones en donde el personal está obligado a asistir, y el jefe de cada oficina será el encargado de realizar el monitoreo, medición y evaluación, después de realizada la capacitación al personal para obtener mejores resultados en el desempeño del personal.
- c) Conducir el seguimiento y evaluación del desempeño del personal administrativo por parte de cada jefe de oficina para mejorar la calidad de gasto del sector público según esquemas de incentivos, y coordinar las acciones pertinentes con las demás oficinas administrativas de la

Municipalidad relacionas con la ejecución del presupuesto destinado para la ejecución y consecución de los resultados.

- d)** Optimizar la operatividad de los sistemas informativos, mediante la evaluación de la operatividad del sistema, identificación de alternativas para mejorar el sistema, implementación de acciones correctivas para el mejor funcionamiento del sistema y el control de la operatividad del sistema, de esa manera se logrará mejores resultados en los objetivos propuestos.
- e)** Participación del personal de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari en la elaboración de carácter presupuestal, antes y durante de la formulación de las directivas internas, que en lo posterior regirán en la ejecución del gasto público obtenido así como resultado el pleno conocimiento del contenido de la Directiva, circunstancias en la que será útil la directiva, acciones correctivas, documentos adjuntos.
- f)** Realizar estudios prospectivos de la ejecución del gasto del presupuesto asignado en el marco de las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad, en coordinación con las oficinas competentes.
- g)** Formular, proponer e implementar metodologías, esquemas de incentivos e instrumentos presupuestarios para mejorar la calidad de gasto del sector público en todas las fases del proceso presupuestario, y coordinar su aplicación con las direcciones de presupuesto
- h)** Aplicar y mantener un control permanente el proceso de ejecución del gasto presupuestal para propiciar la protección del fondo público y la prevención de riesgos laborales, si esto no sucede será necesario

efectuar cambios que deben ser asumidos por la Oficina de Control Interno y por el Área de Control Previo.

5.4. Contrastación y verificación de hipótesis

5.4.1. Contrastación de la Hipótesis Específica 01:

La Gestión presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari

En el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/. 7, 950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/. 6, 651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con respecto al total programado, no lográndose ejecutar las metas de los gastos programados.

En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, resaltando así la falta de capacidad de gasto.

Como se puede apreciar en ambos periodos no se logró alcanzar las metas de gastos programados, por lo que incide negativamente a la Municipalidad.

En consecuencia, la hipótesis planteada N° 01 se **ACEPTA**.

5.4.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 02:

El grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad

En el periodo 2013 en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por un monto de S/. 7, 950,092.00 nuevos soles, del cual se logró ejecutar en actividades un monto de S/.6,651,209.00 nuevos soles, que representa el 83.63 %, esto indica que no se ejecutó en su totalidad las metas presupuestarias aprobadas. De acuerdo al Grafico 07 podemos ver claramente que se tuvo : 6 metas que no se llegaron a ejecutar absolutamente nada, 08 metas presupuestarias que se ejecutaron por debajo del 80% (deficiente), 5 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del 80% y por debajo del 90% (Regular), 05 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del 90% (Buena) y solo 5 metas presupuestarias se lograron ejecutar al 100%. Podemos indicar que en este periodo fiscal no se llegaron a ejecutar de manera óptima las metas aprobadas, influyendo negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari- Sandia.

En el periodo 2014 en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por un monto de S/. 10´881,209.00 nuevos soles de los cuales solo se logró ejecutar S/.9´241,884.00 nuevos soles, que representa solo un 84.93 % de lo programado, esto indica que no se logró ejecutar en su totalidad las metas presupuestarias programados, según el cuadro N° 7, tenemos: 5 metas que no se llegaron a ejecutar absolutamente nada, 3 metas presupuestarias que se ejecutaron por debajo del 80% (deficiente), 1 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del 80% y por debajo del 90% (Regular), 06 metas presupuestarias se ejecutaron por encima del

90% (Buena) y 20 metas presupuestarias se lograron ejecutaran al 100%.

Como se puede apreciar, existe una suma importante de S/. 1'639,325.00 nuevos soles que se dejó de ejecutar por la falta de capacidad de gasto, haciendo que repercuta de manera negativa en la ejecución presupuestal de este ejercicio fiscal.

Por lo tanto la hipótesis planteada N° se **ACEPTA**.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari perdidos 2013 – 2014, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Respecto a los Ingresos según Cuadro 8, en el periodo fiscal 2013 el monto programado es de S/. 7'570,442.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 7'233,521.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 95.55% respecto a la programación (PIM). Teniendo así un indicador de eficacia de 0.96 (Muy Buena),

En el cuadro 9, se muestra que desciende respecto al año anterior, el presupuesto programado es de S/. 7'179,962.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 6'996,047.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 97.47% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Buena).

En ambos periodos la ejecución de ingresos es muy buena; pero a nivel genérico se puede observar algunas deficiencias respecto a la programación, tal es el caso de la genérica 1.1 Impuestos y contribuciones Municipales, donde se programa una recaudación de S/. 5,000.00 y no se logra ejecutar ni un solo sol. En el caso de la genérica 1.3. Venta de Bienes, servicios y derechos Administrativos de igual forma se proyecta recaudar S/. 25,000.00, y solo se logra ejecutar S/ 1,940.00.

Por lo que se concluye que el Municipio no gestiona muy bien sus ingresos propios, solo se enfoca a obtener ingresos por transferencias del gobierno central.

SEGUNDA: Está demostrado que La deficiente Gestión presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari puesto que en el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/. 7, 950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/. 6, 651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con respecto al total programado, no lográndose ejecutar las metas de los gastos programados.

En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, resaltando la falta de capacidad de gasto.

Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales

TERCERA: Está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad , debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.84, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/.7'950,092.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o Gastar un monto

de S/. 6'651,209.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 83.63 % con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.84. Lo cual demuestra una ineficiente ejecución de gasto.

CUARTA: Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inmabari.

RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad Distrital de Alto Inambari alcance realizar una correcta, eficiente y optima ejecución presupuestaria de ingresos y gastos conforme a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

PRIMERA: Se puede concluir que la Gestión presupuestaria es deficiente, el cual influye negativamente en la ejecución presupuestaria de los gastos de ambos periodos en estudio. Entonces la Municipalidad, debe realizar una adecuada programación de los presupuestos de gastos, por lo que los Planes Operativos Institucionales (POI) deben derivar de un diagnostico situacional real, sobre el que se elabore el presupuesto; asignando los recursos de manera razonable conducentes al cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales que espera alcanzar la entidad en mención.

SEGUNDA: Podemos concluir que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad, por lo tanto se recomienda que el proceso de la ejecución presupuestaria debe llevarse a cabo en el marco de las normas del presupuesto público, directivas establecidas para una buena ejecución del presupuesto, como también tener en cuenta las normas internas de la institución como el Plan Estratégico, Presupuesto Institucional y otras relacionadas, para de esta manera el grado de cumplimiento de las metas sea optimo, además se recomienda que la Oficina General de Planificación y Desarrollo tome medidas correctivas sobre la inadecuada ejecución presupuestaria en la Municipalidad.

TERCERA: Se recomienda implementar y cumplir con las directivas internas y lineamientos presupuestales propuestos, porque si se llegan a realizar estas acciones, estamos convencidos de que el proceso de la ejecución presupuestaria será eficiente, en consecuencia se alcanzará una óptima ejecución del presupuesto programado y se logrará cumplir con las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad.

CUARTA: Dentro de la Programación y Ejecución, se debe considerar de acuerdo a las indicaciones de las normas técnicas del sistema presupuestario, desde la formulación del presupuesto institucional de apertura (PIA), asignaciones genéricas y específicas, y finalmente realizar un control periódico de la ejecución presupuestaria, lo cual permitirá una adecuada programación y ejecución presupuestal, consecuentemente el cumplimiento de las metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- 013-2001-PCM, D. N. (2014). Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.*
- Alvarado, M. J. (2013). Manual de Contabilidad Gubernamental. Lima: Marketing Consultores S.A.*
- Álvarez, P. A. (2016). Presupuesto Público Comentado 2016. Lima: Instituto Pacífico.*
- Ander Egg, E. (2005). Introducción a la planificación. Buenos Aires: Lumen.*
- Castillo, C. J. (2013). Administración Pública: Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos. Lima: Asesor Gubernamental.*
- Charaja Yncacutipa, Y. (2012). Evaluación de Procesos de Adquisición de Bienes Y prestación de servicios y su Incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Universidad Nacional del altiplano Periodos 2009 - 2010. Escuela Profesional de Ciencias Contables. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Contreras, D. J. (2015). Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012-2013. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Gauna Larico, F. W. (2012). Sistema de Abastecimiento y su relación con la Ley de contratacioens del Estado en la municipalidad provincial de Yunguyo periodos 2009 - 2010. Yunguyo. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional. (2010). Gestión Pública. Lima: Transparencia.*
- Mamani, A. E. (2015). El Presupuesto y su Influencia en el Logro de Metas y Objetivos Institucionales de la Universidad NAcional del Altiplano, periodos 2013-2014. Puno: Universidad Ncional del Altiplano.*
- Mamani, M. E. (2014). Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea e la Región de Puno, periodos 2011-2012. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- S.A.C., I. P. (2015). Diario Gubernamental. Breña - Lima: Pacifico Editores S.A.C.*
- Santos Charaja, J. A. (2012). Analisis de los procesos tecnicos de adquisiciones y distribucion en el sistema de abastecimiento de la*

MUnicipalidad Distrital de Ichuña 2009 - 2010. Escuela Profesional de Ciencias Contables. Puno: Universidad Nacional del altiplano.

Valdivia, D. C. (2015). Gestión Gubernamental. Entrelíneas SRL.

Vilela Carbajal, J. (Diciembre de 2013). Aplicación de penalidades en el marco de las contrataciones del Estado. Gestión Pública y Desarrollo, DI.

WEB GRAFIA

www.mef.gob.pe

[www. Sunat.gob.pe](http://www.Sunat.gob.pe)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

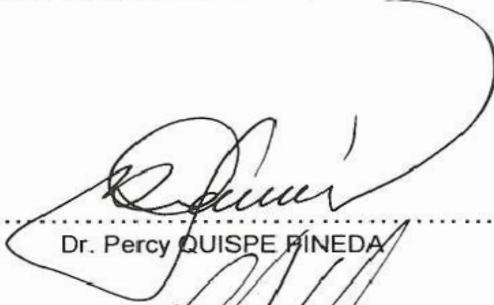
ARTICULO CIENTÍFICO

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE
METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
INAMBARI – SANDIA PERIODO 2013 – 2014**

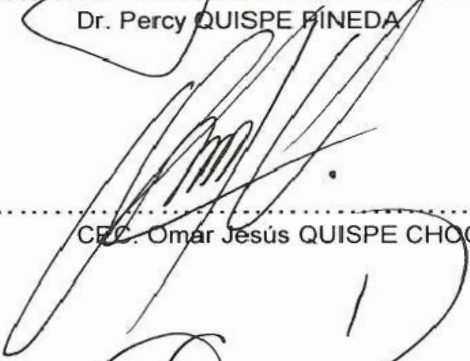
**EVALUATION OF GOVERNMENT MANAGEMENT IN COMPLIANCE WITH
BUDGETARY GOALS OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ALTO
INAMBARI - SANDIA PERIOD 2013 - 2014**

PRESENTADO POR:
YENY PARISACA CUADROS


DIRECTOR DE TESIS


.....
Dr. Percy QUISPE PINEDA

ASESOR DE TESIS


.....
CFC. Omar Jesús QUISPE CHOQUE

**COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN**


.....
Dr. Percy QUISPE PINEDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
Escuela Profesional de Ciencias Contables

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE
METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO
INAMBARI – SANDIA PERIODO 2013 – 2014**

**EVALUATION OF GOVERNMENT MANAGEMENT IN COMPLIANCE WITH
BUDGETARY GOALS OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ALTO
INAMBARI - SANDIA PERIOD 2013 - 2014**

Autor: Yeny Parisaca Cuadros

Correo Electrónico: yeny_pc@hotmail.com

Institución en estudio: Municipalidad Distrital de Alto Inambari
Provincia Sandía y Departamento de Puno - Plaza de Armas S/N

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo general: Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, así como también evaluar su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia; como objetivos específicos se tiene: Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, determinar el grado de cumplimiento de las metas presupuestaria para el logro de los objetivos institucionales, para lo cual, se ha empleado los métodos analítico, comparativo y deductivo, la población muestra lo constituyen la Oficina General de Planificación y de presupuesto, como técnica de recolección de datos se utilizó el análisis documental y la observación directa; con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información que fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos e interpretados respectivamente cada una de ellos.

Luego de la Información obtenida y debidamente sistematizada, se hizo la evaluación para determinar el grado de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos, a nivel de fuente de financiamiento, rubro y genérica, en base a los indicadores de Gestión el cual es calificado según el rango (1.00 – 0.95 Muy Bueno, 0.94 - 0.90 Bueno, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 – 0.00 Deficiente)

De los Ingresos periodo 2013, el presupuesto programado asciende a S/.7'570,442.00; su ejecución o recaudación fue de S/.7'233,520.76, que representa el 95.55% respecto al PIM. Por tanto el indicador de eficacia resulta 0.96 (Ejecución de ingresos Muy Buena). En el segundo periodo 2014, los ingresos programados descienden a S/.7'212,462.00, la ejecución del total programado es de S/. 7'028,548.07 que representa el 97.45%; el indicador de eficacia es 0.97 (Ejecución de Ingresos Muy Buena).

En ambos periodos la ejecución de ingresos es Muy buena a nivel general, pero desglosando por rubros, genéricas de ingresos, el resultado es deficiente en algunos casos, sobretodo en la recaudación de ingresos propios de la municipalidad (Impuestos y contribuciones, venta de servicios, bienes y derechos administrativos)

De los Gastos Periodo 2013, se programó S/. 7'950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar S/. 6'651,209.17, que representa el 83.63% respecto al total programado, el indicador de eficacia resulta 0.84 (Ejecución de Gasto deficiente). En el ejercicio presupuestario 2014 se programó gastar S/. 10'881,209.00 y de las cuales se logró ejecutar S/. 9'241,880.48, que representa el 84.93 %, el indicador de eficacia es 0.85 (Regular). Estos resultados reflejan una deficiente ejecución del presupuesto de gastos en ambos periodos.

El trabajo de investigación consta de cuatro capítulos; Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación, Capítulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual, e Hipótesis de la Investigación, Capítulo III: Metodología de la Investigación, Capítulo V: Exposición y Análisis de Resultados.

Finalizando el trabajo de investigación y después de haber analizado los datos se hizo algunas propuestas y/o recomendaciones a fin de lograr que la municipalidad alcance realizar una correcta, eficiente y optima ejecución presupuestaria conforme a lo programado en el Presupuesto Institucional Modificado.

Palabras clave: Presupuesto, Ingreso, Gasto, Evaluación, Meta, Eficacia.

ABSTRACT

The general objective of the research work is to: Evaluate the budgetary execution of revenues and expenditures, as well as to evaluate their influence in the accomplishment of budgetary goals and institutional objectives of the Municipality of Alto Inambari - Sandia; Specific objectives include: Analyzing budget programming and

its impact on the budget execution of revenues and expenditures, determining the degree of compliance with the budget targets for the achievement of institutional objectives, using analytical methods, Comparative and deductive, the population shows what constitutes the General Office of Planning and budget, as data collection technique is used documentary analysis and direct observation; With the obtained data the analyzes of the information were realized that were tabulated and presented in statistical tables and interpreted respectively each one of them.

Following the information obtained and duly systematized, the evaluation was made to determine the degree of efficiency in the execution of income and expenses, at the source of financing, generic and generic, based on the indicators of Management which is qualified according to The rank (1.00 - 0.95 Very Good, 0.94 - 0.90 Good, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 - 0.00 Poor)

Of the revenues for 2013, the programmed budget amounts to S / .7'570,442.00; Its execution or collection was S / .7'233,520.76, which represents 95.55% of the PIM. Therefore, the efficiency indicator is 0.96 (Very Good Revenue Execution). In the second period of 2014, the programmed revenues fall to S / .7'212,462.00, the execution of the programmed total is S / .7'028,548.07 representing 97.45%; The efficiency indicator is 0.97 (Execution of Very Good Revenue). In both periods the execution of income is very good at the general level, but broken down by headings, generic income, the result is deficient in some cases, especially in the collection of own revenue of the municipality (taxes and contributions, sale of services, Goods and administrative rights)

Of Expenses Period 2013, S / .7'950,092.00 new soles of which S / .6'651,209.17, which represents 83.63% of the total programmed, the efficiency indicator is 0.84 (Execution of Poor Spending). In fiscal year 2014, S / .10'881,209.00 and of which S / .9'241,880.48, which represents 84.93%, the efficiency indicator is 0.85 (Regular). These results reflect a poor execution of the expenditure budget in both periods.

The research work consists of four chapters; Chapter I: Problem-Solving, Background and Objectives of Research, Chapter II: Theoretical Framework, Conceptual Framework, and Research Hypothesis, Chapter III: Research Methodology, Chapter V: Exposure and Analysis of Results.

At the end of the research work and after analyzing the data, some proposals and / or recommendations were made in order to ensure that the municipality achieves a

correct, efficient and optimal execution of the budget, as scheduled in the Modified Institutional Budget

Keywords: Preposition, Income, Expenditure, Evaluation, Goal, Efficiency.

INTRODUCCIÓN

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y la Ejecución del Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto de los gastos a atender durante el año fiscal.

Las exigencias de Contexto Legal y Normativo, requieren de una aplicación progresiva a los Procesos Presupuestarios de los Gobiernos Locales del Presupuesto Funcional, asimismo de la programación estratégica por resultados, afinándose los procedimientos y poniendo especial énfasis en las responsabilidades funcionales de los diferentes órganos de la Municipalidad respecto a los trabajos de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal, proponiéndose a ordenar los procesos desarrollados por los Gobiernos Locales .

La ejecución presupuestal es uno de los indicadores que muchas veces es aludido para determinar el cumplimiento de las metas presupuestarias y objetivos determinados en los diferentes niveles de gobierno, para ello, el cumplimiento de los objetivos se traduce en adecuadas prestaciones de bienes y servicios.

El trabajo de investigación permitió realizar una evaluación pormenorizada de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, determinar la influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales.

POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN.- La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandía, se utilizó para la investigación la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2013 y 2014.

MUESTRA.- Se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto, referente a la ejecución del presupuesto gastos correspondientes a los periodos 2013 y 2014, por el método de conveniencia.

METODOS Y MATERIALES

METODOS

El tipo de Investigación es realizada en base al método deductivo, analítico y descriptivo, ya que el objetivo general fue Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y su influencia en el cumplimiento de metas programadas de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, Periodo 2013 y 2014, en este sentido, se aplicó el método al inicio de la investigación con la recolección y análisis de datos.

TECNICAS

a.- Análisis Documental.- esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de los periodos 2013 y 2014 de la Municipalidad distrital de Alto Inambari.

b.- observación.- Esta técnica nos permitió realizar una contrastación con la realidad, en función de los aspectos principales y secundarios.

MATERIALES

Como instrumento de recolección de datos se consideró la información generada en los ejercicios presupuestales de los periodos 2013 y 2014 y fue la siguiente:

- Presupuesto institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución presupuestal de ingresos
- Ejecución presupuestal de gastos
- Indicadores de desempeño (eficacia)
- Evaluación presupuestal anual
- Plan estratégico institucional

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se presentan y analizan los resultados derivados de la recolección de datos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (fuente: Ministerios de Economía y finanzas), del cual se hace un análisis respecto al Presupuesto Institucional Modificado PIM a nivel de rubro y genéricas, Posteriormente se hace una evaluación para determinar el grado de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos, a nivel de fuente de financiamiento, rubro y genérica, en base a los indicadores de Gestión el cual es calificado según el rango (1.00 – 0.95 Muy Bueno, 0.94 - 0.90 Bueno, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 – 0.00 Deficiente).

Finalmente se revela los resultados de la gestión presupuestaria, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias, también se revela las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos, por último se formuló las medidas correctivas con el objeto de mejorar la gestión presupuestaria.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Periodo 2013 y 2014

Tabla 01: Programación y Ejecución del presupuesto de ingresos por rubro, periodo 2013 y 2014 – (en nuevos soles)

RUBRO	INGRESOS 2013			INGRESOS 2014		
	PPTO MODIFICADO	EJECUCION PPTAL	% Ejecución	PPTO MODIFICADO	EJECUCION PPTAL	% Ejecución
00 Recursos Ordinarios	-	-		-	-	
07 Foncomun	2,499,663.00	2,416,952.56	96.69	2,363,872.00	2,363,870.43	100.00
08 Impuestos Municipales	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	1,000.00	20.00
09 Recursos Directamente Recaudados	242,530.00	219,467.11	90.49	547,762.00	441,760.81	80.65
13 Donaciones y Transferencias	1,934,613.00	1,934,613.00	100.00	1,899,120.00	1,899,120.00	100.00
18 Canon y Sobre Canon	2,488,636.00	2,262,488.09	90.91	2,396,708.00	2,322,796.83	96.92
19 Recursos por Operaciones de Crédito	400,000.00	400,000.00	100.00	-	-	
TOTAL	7,570,442.00	7,233,520.76	95.55	7,212,462.00	7,028,548.07	97.45

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la Tabla 01: El presupuesto de ingresos para el periodo 2013, según el PIM fue de S/. 7'570,442.00 con una ejecución de ingresos de S/. 7'233,520.76, que representa el 95.55% del total Programado, Respecto al Periodo 2014, se tuvo un presupuesto programado, según PIM de S/. 7'212,462.00 con una ejecución de ingresos de S/.7'028,548.07, que representa el 97.45% del total Programado.

Tabla 02: Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Rubro, Periodo 2013 y 2014 (en nuevos soles)

RUBRO	GASTOS 2013			GASTOS 2014		
	PPTO MODIFICADO	EJECUCION PPTAL	% Ejecución	PPTO MODIFICADO	EJECUCION PPTAL	% Ejecución
00 Recursos Ordinarios	379,650.00	378,395.85	99.67	3,668,747.00	2,582,427.14	70.39
07 Foncomun	2,499,663.00	2,246,155.46	89.86	2,363,872.00	2,291,277.57	96.93
08 Impuestos Municipales	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
09 Recursos Directamente Recaudados	242,530.00	141,812.00	58.47	547,762.00	188,611.70	34.43
13 Donaciones y Transferencias	1,934,613.00	1,934,610.58	100.00	1,899,120.00	1,896,581.04	99.87
18 Canon y Sobre Canon	2,488,636.00	1,550,235.28	62.29	2,396,708.00	2,282,983.03	95.25
19 Recursos por Operaciones de Crédito	400,000.00	400,000.00	100.00	-	-	
TOTAL	7,950,092.00	6,651,209.17	83.66	10,881,209.00	9,241,880.48	84.93

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la Tabla 02: El presupuesto de Gastos para el periodo 2013, según el PIM fue de S/. 7'950,092.00 con una ejecución de gastos de S/. 6'651,209.17, que representa

el 83.66% del total Programado, Respecto al Periodo 2014, se tuvo un presupuesto de gasto programado, según PIM de S/. 10'881,209.00 con una ejecución de gasto de S/. 9'241,880.48, que representa el 84.93% del total Programado.

Tabla 03: Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Genérica, Periodo 2013 y 2014 – (En Nuevos Soles)

GENERICA	INGRESOS 2013			INGRESOS 2014		
	PPTO	EJECUCION	%	PPTO	EJECUCION	%
	MODIFICADO	PPTAL	Ejecución	MODIFICADO	PPTAL	Ejecución
1.1 Impuestos y contribuciones obligatorias	5,000.00	-	0.00	5,000.00	1,000.00	20.00
1.3 Venta de bienes, servicios y derechos adm.	25,000.00	1,939.85	7.76	111,497.00	5,496.19	4.93
1.4 Donaciones y transferencias	6,301,519.00	6,042,289.23	95.89	5,812,260.00	5,812,256.66	100.00
1.5 Otros ingresos	225,044.00	225,039.68	100.00	219,124.00	219,122.22	100.00
1.6 Venta de activos no financieros	-	-	-	32,500.00	32,500.00	100.00
1.9 Saldos de balance	1,013,879.00	964,252.00	95.11	1,032,081.00	958,173.00	92.84
TOTAL	7,570,442.00	7,233,520.76	95.55	7,212,462.00	7,028,548.07	97.45

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la Tabla 03, se muestra el presupuesto programado y ejecutado por genéricas de ingresos, donde se observa que la mayor fuente de ingresos es proveniente de las donaciones y transferencias obtenidas, las cuales se ejecutaron en un 95.89% y 100% respectivamente. Por otro lado la menor fuente de ingresos fue obtenida de los impuestos y contribuciones obligatorias las cuales se ejecutaron en 0% y 20% respectivamente, la venta de bienes, servicios y derechos administrativos se ejecutaron en 7.76% y 4.96% respectivamente.

Tabla 04: Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Genérica, Periodos 2013 y 2014 – (En Nuevos Soles)

GENERICA	GASTOS 2013			GASTOS 2014		
	PPTO	EJECUCION	%	PPTO	EJECUCION	%
	MODIFICADO	PPTAL	Ejecución	MODIFICADO	PPTAL	Ejecución
2.1. Personal y obligaciones sociales	130,283.00	123,996.40	95.17	141,523.00	124,494.40	87.97
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	92,343.00	92,215.20	99.86	92,343.00	92,247.48	99.90
2.3. Bienes y servicios	2,203,158.00	1,978,957.21	89.82	2,298,136.00	2,059,061.36	89.60
2.4. Donaciones y transferencias	23,843.00	23,843.00	100.00	48,843.00	25,000.00	51.18
2.5. Otros gastos	32,000.00	30,940.00	96.69	33,709.00	33,709.00	100.00
2.6. Adquisición de activos no financieros	5,468,465.00	4,401,257.36	80.48	8,266,655.00	6,907,368.24	83.56
TOTAL	7,950,092.00	6,651,209.17	83.66	10,881,209.00	9,241,880.48	84.93

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la Tabla 04, se muestra el presupuesto programado y ejecutado por genéricas de gastos, donde se observa que los mayores compromisos fueron ejecutados para la

genérica 2.6 Adquisición de Activos no financieros, las cuales se ejecutaron en un 80.48% y 83.56% respectivamente; mientras que los gastos menores fueron ejecutados con las genéricas 2.4 Donaciones y Transferencias y 2.5 Otros Gastos. Las cuales se ejecutaron al 100% en ambos periodos.

Grado de Eficacia en la Ejecución de Ingresos y Gastos – Resultados, Periodo 2013 y 2014

Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

La evaluación de Ingresos en términos de eficacia.

2013		2014	
IEI (PIM) =	$\frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado}}$	IEI (PIM) =	$\frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM) =	$\frac{7,233,521}{7,570,442} = 0.96$	IEI (PIM) =	$\frac{7,028,548}{7,212,462} = 0.97$

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el periodo 2013 y 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en términos de eficacia da como resultado 0.96 y 0,97 respectivamente, alcanzando un nivel muy bueno en ambos periodos. Pero desglosando por Rubros / Genéricas, como se muestra en la tabla 5, existe deficiente recaudación de ingresos en algunos Rubros / Genéricas.

Tabla 5: Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento y Grupo Genérica.

	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	PIM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO						TOTAL PPTO EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA *
			07 FONCOMUN	08 Impuestos Municipales	09 Recursos Directamente Recaudados	13 Donaciones y Transferencias	18 Canon y Sobrecanon, Regalías	19 Recursos Por Operaciones de Credito		
2	1.1. Impuestos y Contribuciones Municipales	5,000		0					-	0.00
0	1.3. Venta Bienes, Servicios y Derechos Adm.	25,000			1,940				1,940	0.08
1	1.4. Donaciones y Transferencias	6,301,519	2,150,340			1,934,613	1,957,337		6,042,290	0.96
3	1.5. Otros Ingresos	225,044	2,681		217,527		4,831		225,039	1.00
	1.9. Saldo Balance	1,013,879	263,932		0		300,320	400,000	964,252	0.95
	TOTAL	7,570,442	2,416,953	0	219,467	1,934,613	2,262,488	400,000	7,233,521	0.96
	1.1. Impuestos y Contribuciones Municipales	5,000		1,000					1,000	0.20
2	1.3. Venta Bienes, Servicios y Derechos Adm.	111,497			5,496				5,496	0.05
0	1.4. Donaciones y Transferencias	5,812,260	2,358,680			1,899,120	1,554,456		5,812,256	1.00
1	1.5. Otros Ingresos	219,124	5,190		203,765		10,167		219,122	1.00
4	1.6. Venta de activos no financieros	32,500			32,500				32,500	1.00
	1.9. Saldo Balance	1,032,081	0		200,000		758,173		958,173	0.93
	TOTAL	7,212,462	2,363,870	1,000	441,761	1,899,120	2,322,796	0	7,028,548	0.97
	Evolucion del presupuesto 2014 - 2013	-357,980	-53,083	1,000	222,294	-35,493	60,308	-400,000	-204,973	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la tabla 5, podemos apreciar claramente de donde provienen los ingresos, que fuente lo financia, por cuánto fue programado, cuanto se llegó a ejecutar, que nivel de eficiencia tiene cada rubro o grupo genérica; y vemos entonces que no es como se puede apreciar de forma general los resultados. Existe deficiencia aun en la recaudación de ingresos, estos ingresos programados y no recaudados son los impuestos y contribuciones municipales, venta de bienes, servicios y derechos administrativos. Por tanto no hay Gestión en la recaudación de ingresos propios de la municipalidad. La evolución del presupuesto fue decreciente; es decir se logró ejecutar en el 2014 menos que en el periodo 2013.

La Evaluación de Gastos en términos de Eficacia.

2013		2014	
IEI (PIM) =	$\frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado}}$	IEI (PIM) =	$\frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado}}$
IEI (PIM) =	$\frac{6,651,209}{7,950,092} = 0.84$	IEI (PIM) =	$\frac{9,241,881}{10,881,209} = 0.85$

La ejecución presupuestaria de los gastos en el periodo 2013 y 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en términos de eficacia da como resultado 0.84 y 0,85 respectivamente, alcanzando un nivel deficiente y regular respectivamente. Para ver de forma más específica y poder interpretarlo, elabore la siguiente tabla.

Tabla 6: Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento y Grupo Genérica.

RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTOS	PIM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO							TOTAL PPTO EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA *
		00 Recursos Ordinarios	07 FONCOMUN	08 Impuestos Municipales	09 Recursos Directamente Recaudados	13 Donaciones y Transferencias	18 Canon y Sobrecanon, Regalias	19 Recursos por Operac. Oficiales de Credito		
2.1 Personal y obligaciones sociales	130,283		123,996						123,996	0.95
2.2 Pensiones y otras prestaciones social.	92,343	92,215							92,215	1.00
2.3 Bienes y servicios	2,203,158		1,837,145	0	141,812			0	1,978,957	0.90
2.4 Donaciones y transferencias	23,843	23,843							23,843	1.00
2.5 Otros gastos	32,000		30,940						30,940	0.97
2.6 Adquisición de activos no financieros	5,468,465	262,338	254,074			1,934,611	1,550,235	400,000	4,401,258	0.80
TOTAL	7,950,092	378,396	2,246,155	0	141,812	1,934,611	1,550,235	400,000	6,651,209	0.84
2.1 Personal y obligaciones sociales	141,523		124,494						124,494	0.88
2.2 Pensiones y otras prestaciones social.	92,343	92,247							92,247	1.00
2.3 Bienes y servicios	2,298,136		1,714,943	0	163,612		180,507		2,059,062	0.90
2.4 Donaciones y transferencias	48,843	0			25,000				25,000	0.51
2.5 Otros gastos	33,709		33,709						33,709	1.00
2.6 Adquisición de activos no financ.	8,266,655	2,490,180	418,132	0	1,896,581	2,102,476			6,907,369	0.84
TOTAL	10,881,209	2,582,427	2,291,278	0	188,612	1,896,581	2,282,983	0	9,241,881	0.85
Evolucion del presupuesto 2014 - 2013	2,931,117	2,204,031	45,123	0	46,800	-38,030	732,748	-400,000	2,590,672	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la tabla 6, podemos apreciar claramente también a donde se destinan los gastos, que fuente lo financia, por cuánto fue programado, cuánto se llegó a gastar, que nivel de eficiencia tiene; y tal como se ve en el resultado general, podemos decir y afirmar que no hay capacidad de ejecución de gasto. Sobre todo para aquellos gastos comprendidos en la Adquisición de Activos no financieros (Proyectos de inversión). La ejecución del gasto fue ascendente respecto al periodo. 2013.

Tabla 7: Presupuesto y Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento – Rubro y Su Nivel de Eficacia Periodos 2013 y 2014

FTE FTO	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	INGRESOS 2013		INDICADOR DE EFICACIA*	INGRESOS 2014		INDICADOR DE EFICACIA*
		PIM	EJECUTADO		PIM	EJECUTADO	
	09. RDR	242,530	219,467	0.90	547,762	441,761	0.81
	1.3. Venta de Bienes, Servicios y Derech. Adm.	25,000	1,940	0.08	111,497	5,496	0.05
2	1.5. Otros Ingresos	217,530	217,527	1.00	203,765	203,765	1.00
	1.6. Venta de Activos No Financieros				32,500	32,500	1.00
	1.9. Saldo Balance	0	0	0.00	200,000	200,000	1.00
	19. RECURSOS POR OPERACIONES	400,000	400,000	1.00			
3	OFICIALES DE CREDITO						
	1.9. Saldos de Balance	400,000	400,000	1.00			
4	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,934,613	1,934,613	1.00	1,899,120	1,899,120	1.00
	1.4. Donaciones y Transferencias	1,934,613	1,934,613	1.00	1,899,120	1,899,120	1.00
	07. FONCOMUN	2,499,663	2,416,953	0.97	2,363,872	2,363,870	1.00
	1.4. Donaciones y Transferencias	2,196,565	2,150,340	0.98	2,358,681	2,358,680	1.00
	1.5. Otros Ingresos	2,682	2,681	1.00	5,191	5,190	1.00
	1.9. Saldo Balance	300,416	263,932	0.88			
5	08. IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000	0	0.00	5,000	1,000	0.20
	1.1. Impuestos y Contribuciones Municipales	5,000	0	0.00	5,000	1,000	0.20
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,488,636	2,262,488	0.91	2,396,708	2,322,796	0.97
	1.4. Donaciones y Transferencias	2,170,341	1,957,337	0.90	1,554,459	1,554,456	1.00
	1.5. Otros Ingresos	4,832	4,831	1.00	10,168	10,167	1.00
	1.9. Saldo Balance	313,463	300,320	0.96	832,081	758,173	0.91
	TOTAL	7,570,442	7,233,521	0.96	7,212,462	7,028,548	0.97

* Indicador de Eficacia 1.00 - 0.95(Muy Bueno), 0,94 -0.90(Bueno), 0.89 - 0.85 (Regular), 0.84 - 0.00 (Deficiente)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la Tabla 7, comprende los ingresos presupuestados y ejecutados de los periodos 2013 y 2014 según fuente, rubro y grupo genérico con su respectivo resultado de nivel de eficacia.

2. Recurso Directamente Recaudados: Dentro de esta fuente se tenía programado captar ingresos por: la venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos, Venta de Activos No Financieros, Saldos de Balance, Otros Ingresos; los montos que eran presupuestados y asignados en el periodo 2013 son duplicados en el periodo 2014, esto debido a que en el periodo 2014 se incorporaron mayores fondos provenientes de

los saldos de balance, incremento en el presupuesto de venta de Bienes, servicios y derechos administrativos, venta de activos no financieros. El nivel de eficacia es muy bueno en todos los rubros antes mencionados a excepción de la Venta de bienes, servicios y Derechos Administrativos que solo alcanza a 0.05 el índice de eficacia.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Dentro de esta fuente esta los créditos de saldos de Balance periodo 2013. El nivel de eficacia es Muy Bueno.

4. Donaciones y Transferencias: Las donaciones y transferencias son obtenidas de otras entidades. En ambos periodos el nivel de eficacia es muy Bueno.

5. Recursos Determinados: Dentro de esta fuente están los recursos asignados, captados en los rubros 07: Foncomun, 08: Impuestos Municipales, 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El Nivel de Eficacia es Muy Buena excepción en la recaudación de Impuestos Municipales que es Deficiente.

Tabla 8: Presupuesto y Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento – Rubro y Nivel de Eficacia periodos 2013 y 2014 (Nuevos

FUE FONTO.	RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTOS	GASTOS 2013			GASTOS 2014		
		PIM (1)	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA * (3) = 2/1	PIM (1)	EJECUTADO (2)	INDICADOR DE EFICACIA * (3) = 2/1
	00: RECURSOS ORDINARIOS	379,650	378,396	1.00	3,668,747	2,582,427	0.70
1	2.2. Pensiones y Otras Prestaciones	92,343	92,215	1.00	92,343	92,247	1.00
	2.4. Donaciones y T transferencias	23,843	23,843	1.00	23,843	-	0.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	263,464	262,338	1.00	3,552,561	2,490,180	0.70
	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	242,530	141,812	0.58	547,762	188,612	0.34
2	2.3. Bienes y Servicios	242,530	141,812	0.58	360,762	163,612	0.45
	2.5. Otros Gastos	-	-	-	25,000	25,000	1.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	-	-	-	162,000	-	0.00
3	19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	400,000	400,000	1.00			
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	400,000	400,000	1.00	-	-	-
4	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,934,613	1,934,611	1.00	1,899,120	1,896,581	1.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	1,934,613	1,934,611	1.00	1,899,120	1,896,581	1.00
	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,499,663	2,246,155	0.90	2,363,872	2,291,278	0.97
	2.1. Personal y Obligaciones Sociales	130,283	123,996	0.95	141,523	124,494	0.88
	2.3. Bienes y Servicios	1,953,578	1,837,145	0.94	1,742,671	1,714,943	0.98
	2.5. Otros Gastos	32,000	30,940	0.97	33,709	33,709	1.00
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	383,802	254,074	0.66	445,969	418,132	0.94
5	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	5,000	-	0.00	5,000	-	0.00
	1.1. Impuestos y Contribuciones	5,000	-	0.00	5,000	-	0.00
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,488,636	1,550,235	0.62	2,396,708	2,282,983	0.95
	2.3. Bienes y Servicios	2,050	-	0.00	189,703	180,507	0.95
	2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2,486,586	1,550,235	0.62	2,207,005	2,102,476	0.95
	TOTAL	7,950,092	6,651,209	0.84	10,881,209	9,241,881	0.85

* Rango de Eficacia (1.00 – 0.95 Muy Bueno, 0.94 - 0.90 Bueno, 0.89 - 0.85 Regular, 0.84 – 0.00 Deficiente)

Soles)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según la Tabla 06 comprende los Gastos presupuestados y ejecutados de los periodos 2013 y 2014 según fuente, rubro y grupo genérico con su respectivo resultado de nivel de eficacia.

1. Recursos Ordinarios: Comprende los gastos de pensiones y otras prestaciones sociales, Donaciones y Transferencias, Adquisición de Activos no Financieros, El nivel de Eficacia de Gasto en el Periodo 2013 fue Muy Bueno (1.00) en todas sus genéricas de gasto, sin embargo; En el periodo 2014 fue deficiente (0.70), a excepción de los gastos de pensiones y otras prestaciones sociales que se ejecutaron en su totalidad

2. Recurso Directamente Recaudados: Comprende los gastos por la adquisición de bienes y servicios, otros gastos. El nivel de Eficacia de gasto en el periodo 2013 fue deficiente (0.58). En el periodo 2014 descendió aún más a (0.34) a excepción de otros ingresos que si se lograron ejecutar en su totalidad.

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: comprende los gastos por la Adquisición de Activos No financieros. El nivel de Eficacia en el 2013 fue muy Bueno. (1.00). En el 2014 no hubo gastos presupuestados

4. Donaciones y Transferencias: Comprende los gastos de Adquisición de Activos no Financieros. El nivel de Eficacia en ambos periodos fue muy bueno (1.00)

5. Recursos Determinados: Dentro de esta fuente están los rubros 07: Foncomun que alcanzó un nivel de eficacia Bueno (0.90), en el periodo 2014 fue muy bueno (0.97); 08: Impuestos Municipales, en este rubro la ejecución fue deficiente (0.00) en ambos periodos; 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el Nivel de Eficacia en el periodo 2013 fue deficiente (0.62), en el periodo 2014 el nivel de eficacia aumento Muy Bueno (0.95).

DISCUSIÓN

Mamani E. (2015), en la tesis titulada “El presupuesto y su influencia en el logro de metas y objetivos institucionales en la Universidad Nacional del Altiplano, periodos 2013 y 2014” en sus resultados precisa que: El nivel de ejecución presupuestal es deficiente e influye de manera negativa en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Y a pesar que dispone de un sistema de planificación, no cuenta con la capacidad suficiente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales.

Contreras J. (2015), en la tesis titulada “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2013 y 2014” concluye que si el nivel de ejecución de gastos se encuentra en un rango de 0.90 a 1.00 según indicadores de gestión, esto influiría positivamente en el cumplimiento de metas institucionales.

Supo A. (2014), en la Tesis Titulada “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de las Metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, periodos 2012 y 2013” de sus resultados indica: El presupuesto de ingresos del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% respecto al presupuesto programado, En el periodo fiscal 2013 la programación presupuestada se Ejecuta al 100%; pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicas se puede ver que no existe una buena programación presupuestal.

Según nuestra hipótesis planteada: La gestión Presupuestaria incide directamente en la ejecución de ingresos y gastos de la municipalidad Distrital de Alto Inambari. Esta hipótesis es aceptada según los resultados obtenidos, dado que La ejecución presupuestaria de los ingresos en el periodo 2013 y 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en términos de eficacia da como resultado 0.96 y 0,97 respectivamente, alcanzando un nivel muy bueno en ambos periodos. Pero desglosando por rubros y genéricas, existe deficiencia en la recaudación de ingresos, estos ingresos programados y no recaudados son provenientes de los impuestos y contribuciones municipales, venta de bienes, servicios y derechos administrativos. La ejecución presupuestaria de los gastos en el periodo 2013 y 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en términos de eficacia da como resultado 0.84 y 0,85, alcanzando un nivel deficiente y regular respectivamente.

Haciendo las comparaciones respectivas con los resultados de los antecedentes, podemos apreciar resultados semejantes.

El resultado del primer antecedente indica que la deficiente ejecución influye negativamente en el cumplimiento de metas institucionales, lo cual es aceptable según nuestra hipótesis general donde indica que: La ejecución presupuestaria incide directamente en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari – Sandia.

Del resultado del segundo antecedente: precisa que si el nivel de ejecución se encuentra en un rango de 0.90 a 1.00 según indicadores, esto influiría positivamente en el cumplimiento de metas institucionales. Lo cual es aceptable porque así lo establece el rango de indicadores de gestión. En nuestro caso el nivel de eficacia es regular

porque se encuentra en un rango de 0.85 a 0.90 el cual incide negativamente en el cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de alto Inambari.

De los resultados del tercer antecedente: se describe que en hospital MNB hubo una muy buena ejecución de ingresos y estas son al 102% y 100% respecto al PIM, pero esto a nivel general por toda fuente de financiamiento en los periodos 2012 y 2013. Por otro lado también aclara que el resultado no es muy relevante y que haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicas no existe una buena programación presupuestal. Esta deducción que hace es muy acertado y coincide con el análisis y los resultados obtenidos.

En conclusión podemos decir que los indicadores de gestión no reflejan la eficacia de la ejecución de ingreso y gastos en términos generales (Por toda la fuente de financiamiento), es necesario hacer el análisis a nivel de rubros y genéricas.

La unidad de planificación y presupuesto debe de estimar los ingresos y determinar los objetivos institucionales así como prever los gastos que demandan las acciones que permitan el logro de los objetivos y metas institucionales para mejorar los índices de Gestión respecto al nivel de eficacia.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari perdidos 2013 – 2014, llegué a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Respecto a los Ingresos según Cuadro 8, en el periodo fiscal 2013 el monto programado es de S/. 7'570,442.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 7'233,521.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 95.55% respecto a la programación (PIM). Teniendo así un indicador de eficacia de 0.96 (Muy Buena),

En el cuadro 9, se muestra el presupuesto año Fiscal 2014 que desciende respecto al año anterior, el presupuesto programado fue de S/.7'179,962.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 6'996,047.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 97.47% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Buena).

En ambos periodos la ejecución de ingresos es muy buena; pero a nivel genérico se puede observar algunas deficiencias respecto a la programación, tal es el caso de la genérica 1.1 Impuestos y contribuciones Municipales, donde se programa una

recaudación de S/. 5,000.00 y no se logra ejecutar ni un solo sol. En el caso de la genérica 1.3. Venta de Bienes, servicios y derechos Administrativos de igual forma se proyecta recaudar S/. 25,000.00, y solo se logra ejecutar o recaudar S/ 1,940.00.

Por lo que se concluye que el Municipio no gestiona muy bien sus ingresos propios sobre todo en materia tributaria y venta de bienes, servicios y trámites administrativos, solo se enfoca a obtener ingresos por transferencias del gobierno central.

SEGUNDA: Está demostrado que la deficiente gestión presupuestal incide negativamente en la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari puesto que en el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/.7,950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/.6,651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con respecto al total programado, no lográndose ejecutar las metas de los gastos programados. En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, resaltando la falta de capacidad de gasto. Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

TERCERA: Está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad , debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.84, se muestra el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de Gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/.7´950,092.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o Gastar un monto de S/. 6´651,209.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 83.63 % con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.84. Lo cual demuestra una ineficiente ejecución de gasto.

CUARTA: Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto de ingresos y gastos que permitan alcanzar las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- 013-2001-PCM, D. N. (2014). Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.*
- Alvarado, M. J. (2013). Manual de Contabilidad Gubernamental. Lima: Marketing Consultores S.A.*
- Álvarez, P. A. (2016). Presupuesto Público Comentado 2016. Lima: Instituto Pacífico.*
- Ander Egg, E. (2005). Introducción a la planificación. Buenos Aires: Lumen.*
- Castillo, C. J. (2013). Administración Pública: Manual de Operaciones de los Sistemas Administrativos. Lima: Asesor Gubernamental.*
- Charaja Yncacutipa, Y. (2012). Evaluación de Procesos de Adquisición de Bienes Y prestación de servicios y su Incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Universidad Nacional del altiplano Periodos 2009 - 2010. Escuela Profesional de Ciencias Contables. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Contreras, D. J. (2015). Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012-2013. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Gauna Larico, F. W. (2012). Sistema de Abastecimiento y su relación con la Ley de contrataciones del Estado en la municipalidad provincial de Yunguyo periodos 2009 - 2010. Yunguyo. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional. (2010). Gestión Pública. Lima: Transparencia.*
- Mamani, A. E. (2015). El Presupuesto y su Influencia en el Logro de Metas y Objetivos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano, periodos 2013-2014. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*
- Mamani, M. E. (2014). Evaluación de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea e la Región de Puno, periodos 2011-2012. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.*

S.A.C., I. P. (2015). Diario Gubernamental. Breña - Lima: Pacífico Editores S.A.C.

Santos Charaja, J. A. (2012). Analisis de los procesos tecnicos de adquisiciones y distribucion en el sistema de abastecimiento de la MUnicipalidad Distrital de Ichuña 2009 - 2010. Escuela Profesional de Ciencias Contables. Puno: Universidad Nacional del altiplano.

Valdivia, D. C. (2015). Gestión Gubernamental. Entrelíneas SRL.

Vilela Carbajal, J. (Diciembre de 2013). Aplicación de penalidades en el marco de las contrataciones del Estado. Gestión Pública y Desarrollo, DI.

WEB GRAFIA

www.mef.gob.pe

[www. Sunat.gob.pe](http://www.Sunat.gob.pe)